COPROSEC

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TARAPOTO

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 07
CAPITULO I.- DIAGNOSTICO 08
1.1.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 08
1.2.- PROBLEMA PUBLICO 11
1.3.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 11
1.3.1.- Información sociodemográfica 12
1.3.1.1. Población 12
1.3.1.2. Empleo 13
1.3.1.3. Educación 18
1.3.1.4. Salud 25
1.3.2.- Indicadores de seguridad ciudadana 29
1.3.2.1. Principales variables 29
1.3.2.2. Priorización de delitos 53
1.3.2.3. Identificación de provincias y/o ciudades con mayor incidencia delictiva.... 75
CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 76
2.1.- Matriz de programación de actividades estratégicas para Gobiernos Locales..... 76
2.2.- Programación económica de las actividades estratégicas para Gobiernos Locales 87
ANEXOS 97

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SAN MARTÍN · SECRETARÍA TÉCNICA

LISTA DE TABLAS

TABLA N° 01: POBLACIÓN TOTAL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
TABLA N° 02: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
TABLA N° 03: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.
TABLA N° 04: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019.
TABLA N° 05: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019
TABLA N° 06: CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019.
TABLA N° 07: NIVELES DE ATENCIÓN, COMPLEJIDAD, Y CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD.
TABLA N° 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
TABLA N° 09: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 10: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 11: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 12: VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN
TABLA N° 13: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 14: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 15: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
TABLA N° 16: DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020
TABLA N° 17: COMPARACIÓN DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARIAS DE SAN MARTIN AÑOS 2019 – 2020
TABLA N° 18: CONSOLIDADOS DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 19: COMPARACIÓN DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑOS 2019 - 2020.
TABLA N° 20: CONSOLIDADOS DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 21: COMPARACIÓN DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA SAN MARTIN AÑOS 2019 - 2020.
TABLA N° 22: CONSOLIDADO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA A LA CENTRAL DE SERENAZGO AÑO 2020.
TABLA N° 23: CONSOLIDADO DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO 2020.
TABLA N° 24: CONSOLIDADO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO AÑOS 2018 – 2020.
TABLA N° 25: POBLACION PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
TABLA N° 26: POBLACION PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS.
TABLA N° 27: COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES AÑOS 2019-2020

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTIN

TABLA N° 28: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REGPOL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.
TABLA N° 29: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 30: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 31: VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2015-2017, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
TABLA N° 32: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 33: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
TABLA N° 34: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 35: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
TABLA N° 36: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 37: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
TABLA N° 38: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
TABLA N° 39: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.
TABLA N° 40: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS.
TABLA N° 41: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
TABLA N° 42: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCION DE BANDAS CRIMINALES
TABLA N° 43: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DER LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.
TABLA N° 44: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SAN MARTIN · SECRETARIA TÉCNICA

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO N° 01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 02: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 03: ACTIVIDADES ECONÓMICAS A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 04: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.
GRAFICO N° 05: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019.
GRAFICO N° 06: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019.
GRAFICO N° 07: CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN PLATAFORMA SISEVE 2019.
GRAFICO N° 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 09: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 10: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 11: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 12: VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 13: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 14: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 15: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
GRAFICO N° 16: CUADRO COMPARATIVO DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARIAS DE SAN MARTIN AÑOS 2019 – 2020.
GRAFICO N° 17: CUADRO COMPARATIVO DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DE TARAPOTO AÑOS 2019 – 2020.
GRAFICO N° 18: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑOS 2019 - 2020.
GRAFICO N° 19: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DISTRITO DE TARAPOTO AÑOS 2019 - 2020.
GRAFICO N° 20: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020
GRAFICO N° 21: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA SAN MARTIN AÑOS 2019-2020.
GRAFICO N° 22: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE TARAPOTO AÑOS 2018-2020.
GRAFICO N° 23: CONSOLIDADO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA A LA CENTRAL DE SERENAZGO 2020

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SECRETARIA TECNICA - SAN MARTIN

GRAFICO N° 24: CONSOLIDADO DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO 2020
GRAFICO N° 25: CONSOLIDADO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO AÑOS 2018-2020.
GRAFICO N° 26: POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS
GRAFICO N° 27: COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES AÑOS 2019-2020
GRÁFICO N° 28: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.
GRAFICO N° 29: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
GRAFICO N° 30: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020
GRAFICO N° 31: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
GRAFICO N° 32: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2020.
GRAFICO N° 33: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.
GRÁFICO N° 34: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.
GRAFICO N° 35: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARIA TÉCNICA SAN MARTIN

PRESENTACIÓN

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto muy particular en los responsables de la seguridad pública; los policías, bomberos, serenos, organizaciones sociales y otros, que, desde el inicio del estado de emergencia nacional, han estado en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria, sin descuidar las responsabilidades de mantener y garantizar la seguridad ciudadana
El gobierno ha enfocado sus principales esfuerzos en frenar los contagios del virus, mediante diversas acciones de prevención, las mismas que son asumidas por la población, cumpliendo las restricciones dadas en salvaguarda de su salud.

Las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales modificaron las rutinas y el comportamiento de las personas, razón por la cual estos cambios también afectaron los patrones de la delincuencia.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martin 2021, es un instrumento de gestión, que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, elaborado con la finalidad de consolidar la Política Provincial, alineada al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Plan de Acción Regional bajo un enfoque de gestión por resultados; y considera que la actual situación de crisis exige la maximización de los recursos de la seguridad pública y privada con los que el Gobierno local para asegurar la seguridad ciudadana y el orden interno.

Los peligros y desafíos en la actual coyuntura son nuevos y de considerable magnitud, sin embargo, los retos también presentan oportunidades; por lo tanto, las medidas que se tomen para atender esta crisis pueden tener a medio y largo plazo un considerable impacto tanto en las propias instituciones como en la valoración y confianza de la población.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan de Acción, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra Provincia, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

CAPITULO I.-DIAGNOSTICO

1.1.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) ***Constitución Política del Perú***

- **Artículo 1°.** - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.** - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psiquica y fisica y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuento le favorece.
- **Artículo 44°.** - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.** - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el complimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
- **Artículo 197°.** - "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".
- **Artículo 200°.** - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) ***Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.*** - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.

- **Artículo 1°.-** Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
- ***Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*** **Artículo 85°.** - Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) ***Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.***

- **Artículo 3°.** - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d) Ley N° 30055

- Ley de modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

e) Ley N° 27783

- Ley de Bases de la Descentralización.

f) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas

- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEG. CIUDADANA · SAN MARTÍN · SECRETARÍA TÉCNICA

g) Ley N° 29010

- Facultad a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultad para la utilización de recursos precedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

h) Ley N° 29701

- Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.

i) Ley N° 30120

- Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

j) Ley N° 30026

- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

k) Ley N° 30076 Ley que modifica el Código penal, código procesal pernal, código de ejecución penal y código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la seguridad ciudadana.

k) ***Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.***

- **Artículo 1°.** - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

m) ***Decreto Legislativo N° 1267***

- Ley de la Policía Nacional del Perú.

n) ***Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS*** Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 ley del procedimiento administrativo General.

o) ***Decreto Supremo N° 010-2013-IN***

- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

p) ***Decreto Supremo N° 011-2004-IN***

- Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

q) ***Decreto Supremo N° 011-2014-IN***

- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.

r) ***Decreto Supremo N° 010-2019-IN***

- Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.

s) ***Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP***

- Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

t) ***Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN***

- Aprueba el manual de organización y funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidos por la PNP

u) ***Resolución Ministerial N° 772-2019-IN***

- Aprueba el manual del Sereno Municipal

v) ***Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023,*** *aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2019-IN.*

w) ***Plan de Desarrollo Concertado de la Región San Martin al 2030,*** *aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM*

x) ***Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martin al 2021,*** *aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2018-A/MPSM.*

1.2.- PROBLEMA PUBLICO

En la Provincia de San Martin, los problemas públicos que genera inseguridad ciudadana están basadas en la violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad, así como la incidencia de los delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto.

Dichos indicadores se encuentran centralizados en los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, debido al movimiento económico que en estas ciudades conurbanas se generan y otros factores que son apetecibles para el accionar de la delincuencia; siendo lo más relevante la violencia contra la mujer y el grupo familiar, seguido del delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto de vehículos y hurto.

Al realizar el diagnóstico teniendo como línea de base la información obtenida del año 2019 y 2020, se aprecia que los casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar en lo que va del presente año, ha incrementado, esta medida obedece a que las personas víctimas de agresión están orientadas y denuncian a sus agresores; respecto a los delitos contra el patrimonio se aprecia que en los dos primeros meses del año se han venido presentando estas acciones con cierta frecuencia, a raíz del estado de emergencia nacional que ha declarado el gobierno central, donde se han restringido varios derechos constitucionales, las acciones delictivas también han disminuido.

ENUNCIADO: En la Provincia de San Martín el problema público radica en las acciones de la delincuencia a través de la violencia contra la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad, así como el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, reflejada en las informaciones estadísticas facilitadas por la Policía Nacional a través de sus diversas Unidades Especializadas.

1.3.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El problema de inseguridad ciudadana que se genera en la Provincia de San Martin, está ligada prioritariamente a la violencia contra la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad, y el delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, siendo lo más resaltante el hurto de vehículos menores, hurto simple; según la información estadística facilitada por las Comisarias PNP de la provincia, unidad especializada DIVINCRI y Comisaria de Familia Tarapoto.

Se resalta que la violencia contra la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad, a sufrido un incremento, mientras que la incidencia delictiva ha disminuido considerablemente, esto obedece a dos situaciones: para el caso de violencia, las victimas están acudiendo a las dependencias policiales u otras instituciones para denunciar los hechos, respecto a la incidencia delictiva, obedece a las medidas dadas por el gobierno central a través del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio,

desde el 15 de marzo por las graves circunstancias que afectan a la vida de la nación a consecuencia de COVID-19, además al fortalecimiento de las labores de prevención que se vienen realizando de manera coordinada y articulada con las instituciones y la sociedad civil organizada.

1.3.1.- Información sociodemográfica

1.3.1.1.- Población. - La población en la provincia de San Martín en el año 2,007 es de 161,132 habitantes de acuerdo al Censo Nacional del año 2007; sin embargo, al año 2017 la población se incrementó 31,963 habitantes, en una tasa intercensal de crecimiento del 1.8%, de acuerdo a lo reflejado en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De lo reflejado en la Tabla N° 01-Población Total al 2017 de la Provincia de San Martín y en el Gráfico N° 01-Población Total al 2017 de la Provincia de San Martín, se detecta que el distrito capital Tarapoto es el que cuenta con mayor población de 76,122 habitantes, seguido de los distritos de La Banda de Shilcayo y Morales con 43,481 y 33,067 habitantes respectivamente y son los que se encuentran conectados con vías de acceso con condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SECRETARÍA TÉCNICA · SAN MARTÍN · PERÚ

TABLA N° 01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

UBIGEO	PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	% POBLACION AL 2017
220901	TARAPOTO	68295	76122	39.42
220902	ALBERTO LEVEAU	827	841	0.44
220903	CACATACHI	2978	3604	1.87
220904	CHAZUTA	8556	9497	4.92
220905	CHIPURANA	1871	2249	1.16
220906	EL PORVENIR	2062	2399	1.24
220907	HUIMBAYOC	4351	4975	2.58
220908	JUAN GUERRA	3224	3907	2.02
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	22.52
220910	MORALES	23561	33067	17.12
220911	PAPAPLAYA	2548	2073	1.07
220912	SAN ANTONIO	1460	1674	0.87
220913	SAUCE	10598	7263	3.76
220914	SHAPAJA	1690	1943	1.01
TOTAL		161132	193095	100.00

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N° 01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

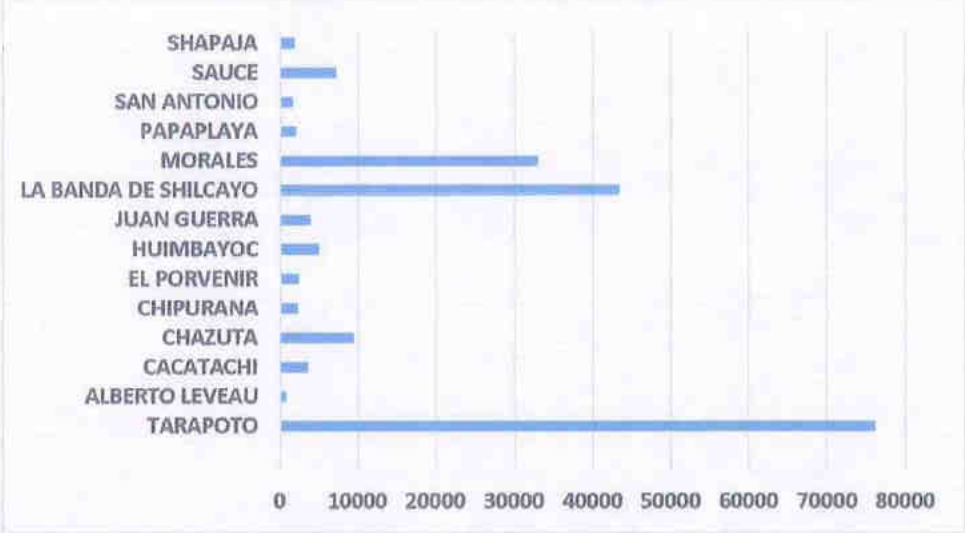

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

COMITE PROVINCIAL DE SEG. CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTIN

3.1.2.- Empleo. - La denominación de empleo está directamente relacionada a la definición de la Población Económicamente Activa, tal y como lo define el Banco Central de Reserva (BCR) el cual comprende a las personas de 14 años o más de edad que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Una de las características importantes de la población económicamente activa es la heterogeneidad de la estructura productiva en la cual participa; prevaleciendo la estructura productiva de servicios en la provincia de San Martín con 63.32%, seguido por extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) con 13.94%, transformación con 13.50%, otras estructuras productivas representan el 5.50% y los desocupados representan el 3.74%; Tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 02 y el Gráfico N° 02-Clasificación de actividades económicas en la Provincia de San Martín.

La estructura productiva en el distrito de Tarapoto, corresponden a servicios con 71.96%, extracción con 5.96%, transformación con 13.38%, otros con 4.72% y los desocupados representan el 3.99%; tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 02-Clasificación de actividades económicas en la Provincia de San Martín y en el Gráfico N° 03-Actividades Económicas a nivel distrital de la provincia de San Martín.

TABLA N° 02: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

PROVINCIA, RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	TARAPOTO	ALBERTO LEVEAU	CACATACHI	CHAZUTA	CHIPURANA	EL PORVENIR	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	LA BANDA DE SHILCAYO	MORALES	PAPAPLAYA	SAN ANTONIO	SAUCE	SHAPAJA
Provincia SAN MARTIN	88389	38623	389	1548	2526	707	948	1645	1660	19375	15482	726	640	2990	730
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14641	2259	263	518	2029	546	691	1334	580	2032	1507	486	319	1718	359
Explotación de minas y canteras	78	41	0	2	1	0	1	3	0	14	14	0	0	2	0
Industrias manufactureras	5046	2365	6	67	67	3	16	10	66	1538	777	9	26	79	17
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	88	54	0	0	0		0	1	2	24	9	0	1	2	0
Suministro de agua, evacua. De aguas residuales, gest. Desechos y descont.	191	94	1	3	0		0		0	44	44	0	0	0	0
Construcción	6673	2802	8	77	79	6	29	13	135	1964	1362	8	33	125	32
Comerc. Reparación de veh. Autom. Y motoci.	17193	9045	28	253	209	36	45	90	208	3805	3034	41	57	265	77
	1864	1037	2	21	16	4	6	2	19	410	315	1	6	22	3

Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas															
Comercio al por mayor	1138	561	2	15	8	1	2	7	11	261	249	3	7	9	2
Comercio al por menor	14191	7447	24	217	185	31	37	81	178	3134	2470	37	44	234	72
Transporte, y almacenamiento	7403	3123	12	147	72	9	5	11	136	2165	1534	3	46	96	44
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6412	3184	11	94	69	14	18	15	81	1440	1263	14	24	144	41
Información y comunicaciones	763	435	0	8	5	2	3	0	13	134	155	0	1	6	1
Actividades financieras y de seguros	1034	616	0	4	0		0	0	3	210	193	0	1	2	5
Actividades inmobiliarias	214	122	0	1	0		0	0		32	56	0	0	2	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5995	3477	2	59	29	5	10	5	54	1114	1137	12	8	59	24
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2483	1216	5	40	7	1	4	2	57	613	439	8	8	67	16
Adm. Pública y defensa; planes de seguridad social y de afiliación obligatoria	3793	1795	14	32	59	9	28	33	53	727	366	6	23	127	21

Enseñanza	5260	2748	14	55	83	23	25	57	86	917	1118	15	25	72	22
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2533	1449	1	25	18	9	5	15	45	424	489	9	10	28	6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	795	457	0	5	3	0	1	0	5	161	153	0	3	4	3
Otras actividades de servicios	2482	1192	2	36	37	3	8	7	23	600	466	23	12	56	17
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	1363	607	4	12	42	1	7	7	42	337	253	5	10	25	11
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Desocupado	3947	1541	18	110	117	40	52	42	71	1079	613	87	33	111	33

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N° 02: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N° 03: ACTIVIDADES ECONÓMICAS A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

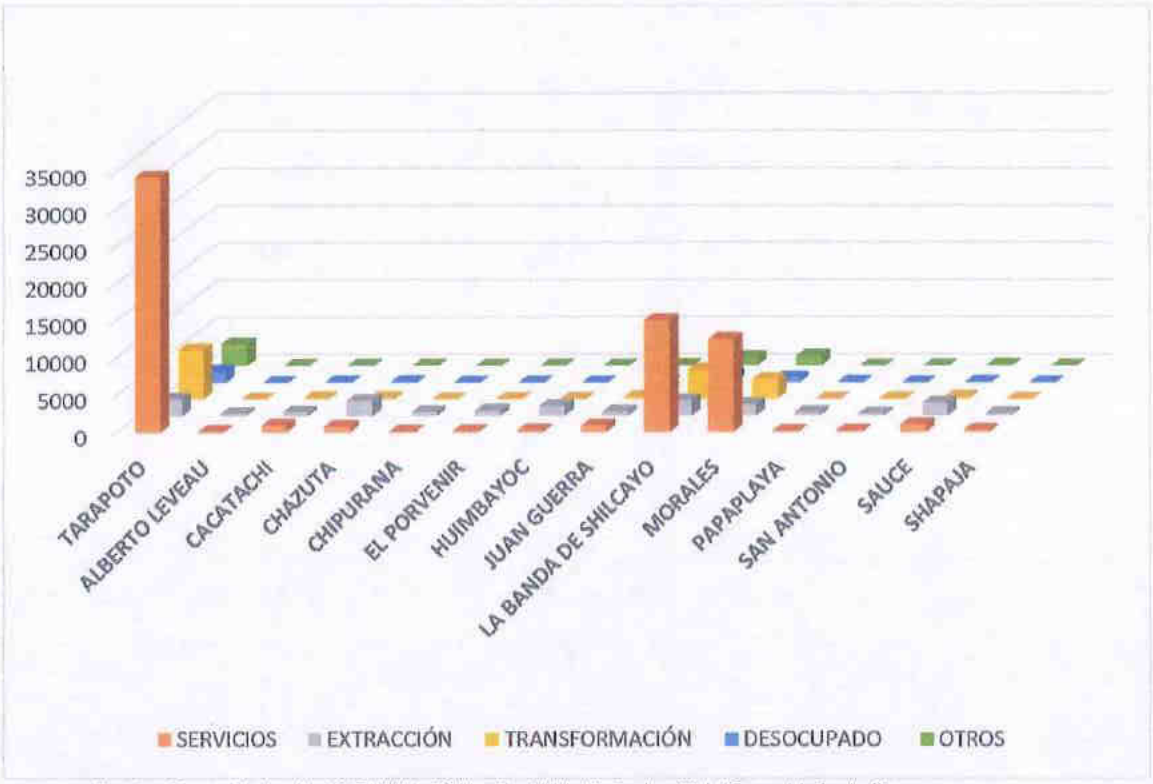

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTIN

1.3.1.3.- Educación. – El 2020 es sin dudas un año complejo para la educación, la Pandemia COVID-19 nos abordó sin que se haya desarrollado una relación articulada entre la tecnología y la pedagogía, que nos permita afrontar esta situación mejor preparados.

El Ministerio de Educación resolvió que no se calificará a los estudiantes durante el confinamiento, sino que se realizará una evaluación formativa. Este proceso se instituye como un elemento esencial de esta pedagogía de la emergencia; ya que es la oportunidad que tienen los docentes para potenciar y fortalecer la autogestión del aprendizaje.

El rol de los docentes se ha evidenciado como fundamental, la mediatización, retroalimentación, propuestas con sentido, entre otras, no son cuestiones que puedan ser abordadas por un sistema operativo en este momento, es el docente quien genera y organiza las experiencias de aprendizaje para sus estudiantes.

Si, bien aún no se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vendrá acompañado de una propuesta articulada con la virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

Aulas cerradas, docentes y estudiantes confinados en sus casas, intentando sostener la denominada continuidad pedagógica, a continuación, se describe la población escolar e instituciones educativas existentes en la Provincia de San Martín, tal y como lo refleja en la Tabla N° 03 y Gráfico N° 04-Instituciones Educativas de la Provincia de San Martín 2019, se observa que la población escolar en la provincia de San Martin, asciende a 51,868 estudiantes; 427 Instituciones Educativas, y los niveles educativos y modalidad que ofrecen las instituciones educativas son: PRONOE, Inicial, Primaria, Secundaria, CEBA, CEBE, CETPRO, Superior Tecnológico, Superior Pedagógico; siendo el distrito de Tarapoto el que cuenta con un mayor número de instituciones educativas, 101 instituciones educativas, desagregadas en 03 instituciones educativos de PRONOEI, 41 en el nivel inicial, 35 en el nivel primaria y 22 en el nivel secundario, seguido por el distrito de La Banda de Shilcayo con 65 instituciones educativas, desagregadas en 7 instituciones educativos de PRONOE, 29 en el nivel inicial, 20 en el nivel primaria y 9 en el nivel secundario, por el distrito de Chazuta con 55 instituciones educativas, desagregadas en 12 instituciones educativos de PRONOE, 18 en el nivel inicial, 17 en el nivel primaria y 8 en el nivel secundario; y por el distrito de Morales con 38 instituciones educativas, desagregadas en 4 instituciones educativos de PRONOE, 17 en el nivel inicial, 10 en el nivel primaria y 7 en el nivel secundario.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEG. CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

TABLA N° 03: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019

DISTRITOS / NIVEL MODULAR	NIVEL				MODALIDAD					NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIO	TIPO	
	PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA	CEBE	CETPRO	IST	ISP				PUBLICA	PRIVADA
TARAPOTO	3	41	35	22		4			1	24020	900	155	67	35
ALBERTO LEVEAU	3	2	3	1						207	17	2	9	0
CACATACHI	0	2	2	1						956	56	8	5	0
CHAZUTA	12	18	17	8						3770	232	27	55	0
CHIPURANA	2	3	3	3						964	55	7	10	0
EL PORVENIR	4	6	6	4						870	64	8	20	0
HUIMBAYOC	8	14	15	7						2110	150	12	44	0
JUAN GUERRA	1	3	4	2						919	47	10	10	0
LA BANDA DE SHILCAYO	7	29	20	9	2		2	2		8207	400	54	62	3
MORALES	4	17	10	7			1			6076	257	36	31	7
PAPAPLAYA	5	6	9	2						852	51	8	22	0
SAN ANTONIO	2	3	2	1						358	25	4	8	0
SAUCE	7	9	12	3						2089	133	11	31	0
SHAPAJA	1	3	3	1						470	32	6	8	0
TOTAL	59	156	141	71	2	4	3	2	1	51868	2419	348	382	45
TOTAL I.E	427				12					51868	2767		427	

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

GRAFICO N° 04: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019

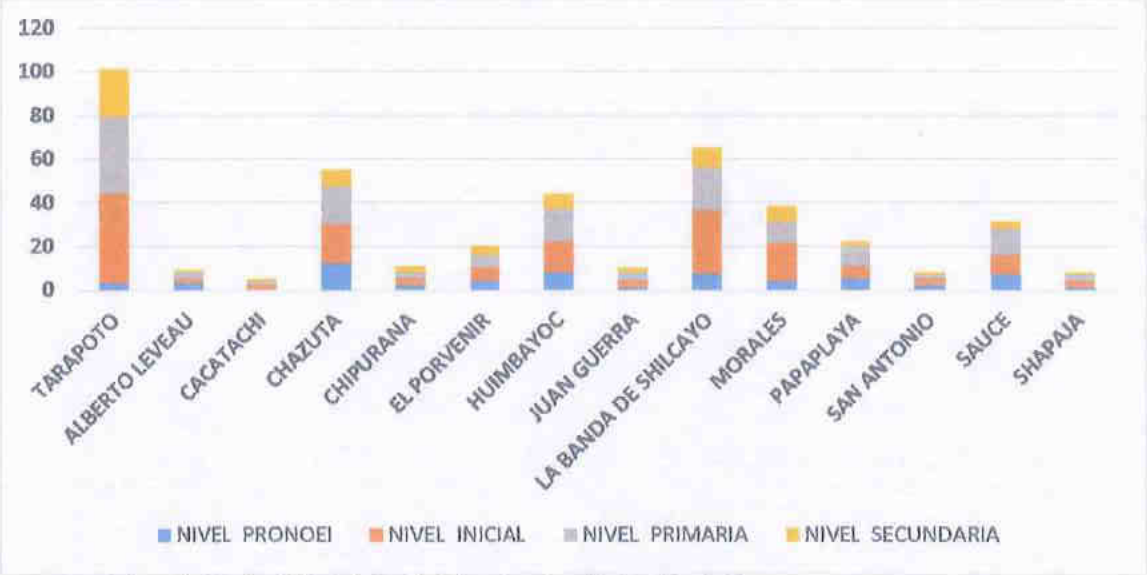

Fuente: Elaboración Propia - Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín - Tarapoto.

En el presente año, no se reportan casos de problemática educativa en la UGEL San Martín, debido a la emergencia sanitaria de la Pandemia COVID 19; sin embargo la línea de base es el año 2019 por lo cual se considera la información correspondiente de ese año, y de la Tabla N° 04 y Gráfico N° 05-Problemática Educativa de la UGEL San Martín 2019, reflejan la problemática educativa de la UGEL San Martín, siendo los casos con mayor número de reportes los de violencia escolar/bullyng con 57, seguido por consumo de alcohol y/o drogas con 51 reportes, y de maltrato escolar/sexual con 41 reportes.

TABLA N° 04: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Con lesiones	Sin lesiones	Castigo físico	Verbal	Acoso	Intimidación	Discriminación	Trato Humillante	Acoso	Hostigamiento	Violación	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	TOTAL
N° 0094	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
N° 0004 TUPAC AMARU	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	4
VIRGEN DOLOROSA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
N° 0081 JULIO GARCIA VEGA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CEBA HIPÓLITO UNANUE	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
N° 0775	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OFELIA VELÁSQUEZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INNOVA SCHOOLS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAN ANTONIO DE PADUA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SANTA ROSA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ANDRES AVELINO CACERES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
N° 0750 ELSA PEREA FLORES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JUAN JIMENEZ PIMENTEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TARAPOTO	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

N° 0031 MARIA ULISES DAVILA PINEDO	0	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	0	6
FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
N° 0032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ANGEL CUSTODIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N° 0527	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	8	8	6	7	1	2	1	2	5	1	1	3	45

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

GRAFICO N° 05: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019

Fuente: Elaboración Propia - Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín - Tarapoto.

De igual manera en el presente año, no se cuentan con reportes de casos de violencia escolar en la plataforma SISEVE, debido a la emergencia sanitaria de la Pandemia COVID 19; sin embargo se cuenta con información relativa a los casos de violencia reportados en la Plataforma SISEVE, plataforma virtual creada con la finalidad de implementar políticas educativas para mejorar la gestión de Convivencia Escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar en las Instituciones públicas y privadas, desde el año 2015 hasta el año 2019, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 05 y Gráfico N° 06 - Casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE 2015-2019.

TABLA N° 05: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019

CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FISICA	15	11	5	13	21	65
PSICOLÓGICA	11	10	6	5	14	46
SEXUAL	1	4	4	6	10	25
TOTAL	27	25	15	24	45	136

Fuente: Elaboración Propia - SISEVE-CORESEC.

GRAFICO N° 06: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019.

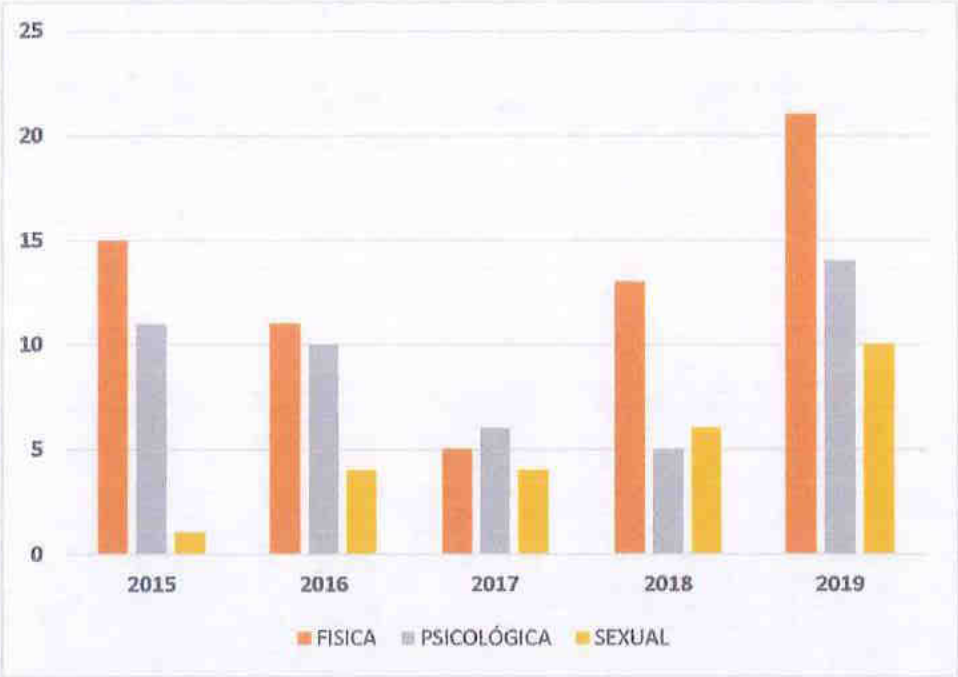

Fuente: Elaboración Propia – SISEVE - CORESEC.

Asimismo, con respecto a los reportes específicos de violencia escolar de la plataforma SiSEVE, no se cuentan con dichos reportes para el año 2020 debido a la emergencia sanitaria de la Pandemia COVID 19; sin embargo, se cuentan con reportes específicos de violencia escolar en la plataforma SiSEVE del año 2019, los cuales se detallan en la Tabla N° 06 y Gráfico N° 07-Casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE 2019, se detallan los reportes específicos de violencia escolar en la plataforma SISEVE 2019, siendo el caso con mayor número de reportes el de violencia física con 21, seguido por Violencia Psicológica con 14 y Violencia Sexual con 10 reportes.

TABLA N° 06: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE VIOLENCIA			TOTAL
	FISICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	
N° 0094	4	0	1	5
N° 0004 TUPAC AMARU	1	3	0	4
VIRGEN DOLOROSA	1	1	0	2
N° 0081 JULIO GARCIA VEGA	0	2	0	2
CEBA HIPÓLITO UNANUE	1	1	0	2
N° 0775	0	1	0	1
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	1	1
OFELIA VELÁSQUEZ	1	0	0	1
INNOVA SCHOOLS	0	0	1	1
SAN ANTONIO DE PADUA	0	1	0	1
SANTA ROSA	2	0	0	2
ANDRES AVELINO CACERES	3	0	0	3
N° 0750 ELSA PEREA FLORES	1	0	0	1
JUAN JIMENEZ PIMENTEL	1	0	0	1
TARAPOTO	4	1	0	5
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	1	1
N° 0031 MARIA ULISES DAVILA PINEDO	0	2	4	6
FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	2	0	0	2
N° 0032	0	0	2	2
ANGEL CUSTODIO RAMIREZ	0	1	0	1
N° 0527	0	1	0	1
TOTAL	**21**	**14**	**10**	**45**

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SECRETARÍA TÉCNICA · SAN MARTÍN ·

GRAFICO N° 07: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

1.3.1.4.- Salud. - En términos generales se tiene que la oferta del Ministerio de Salud está organizada en establecimientos que funcionan como Unidades Productoras de Servicios de Salud y están constituidos por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, organizados para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad.

En lo que corresponde al nivel de complejidad, se tiene que este es el grado de diferenciación y desarrollo de los servicios de salud, alcanzado merced a la especialización y tecnificación de sus recursos. El nivel de complejidad guarda una relación directa con las categorías de establecimientos de salud.

El Nivel de Atención, por su parte, es el conjunto de Establecimientos de Salud con niveles de complejidad necesaria para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad.

En ese sentido, lo mencionado se refleja en la Tabla N° 08- Niveles de atención, complejidad y categoría de los establecimientos del sector Salud.

TABLA N° 07: NIVELES DE ATENCIÓN, COMPLEJIDAD, Y CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD.

NIVELES DE COMPLEJIDAD	CATEGORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DESCRIPCION
1er Nivel de complejidad	I - 1	Puesto de Salud
2 do Nivel de complejidad	I - 2	Puesto de Salud con Médico
3er Nivel de complejidad	I - 3	Centro de Salud sin internamiento
4to Nivel de complejidad	I - 4	Centro de Salud con internamiento
5to Nivel de complejidad	II - 1	Hospital I
6to Nivel de complejidad	II - 2	Hospital II
7mo Nivel de complejidad	III - 1	Hospital II
8avo Nivel de complejidad	III - 2	Instituto Especializado

Fuente: Norma Técnica N° 21 MINSA-DGSP V.01 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

Los establecimientos de salud en la provincia de San Martín son 62, tal y como se encuentran detalladas en la Tabla N° 08 y Gráfico N° 08-Establecimientos de salud en la provincia de San Martín.

TABLA N° 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TARA POTO	ALBERTO LEVEAU	CACA TACHI	CHAZU TA	CHIPU RANA	EL PORVE NIR	HUIM BAYOC	JUAN GUERRA	LA BANDA DE SHILCAYO	MORA LES	PAPA PLAYA	SAN ANTO NIO	SAUCE	SHAPA JA	TOTAL
Puestos de salud o postas de salud	3	2		7	2	2	8	1	5		5	1	1		37
Puesto de salud con médico	1													1	2
Centro de Salud sin internamiento	2		1		1		1	1			1	1	1		9
Centro de salud con internamiento	5			1						1					7
Hospital I															0
Hospital II															0
Hospital II	1														1
Clínica	1														1
Policlínico	1														1
Sin categoría	2								1	1					4
Total General	16	2	1	8	3	2	9	2	6	2	6	2	2	1	62

Fuente: Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos-MINSA

GRAFICO N° 08: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

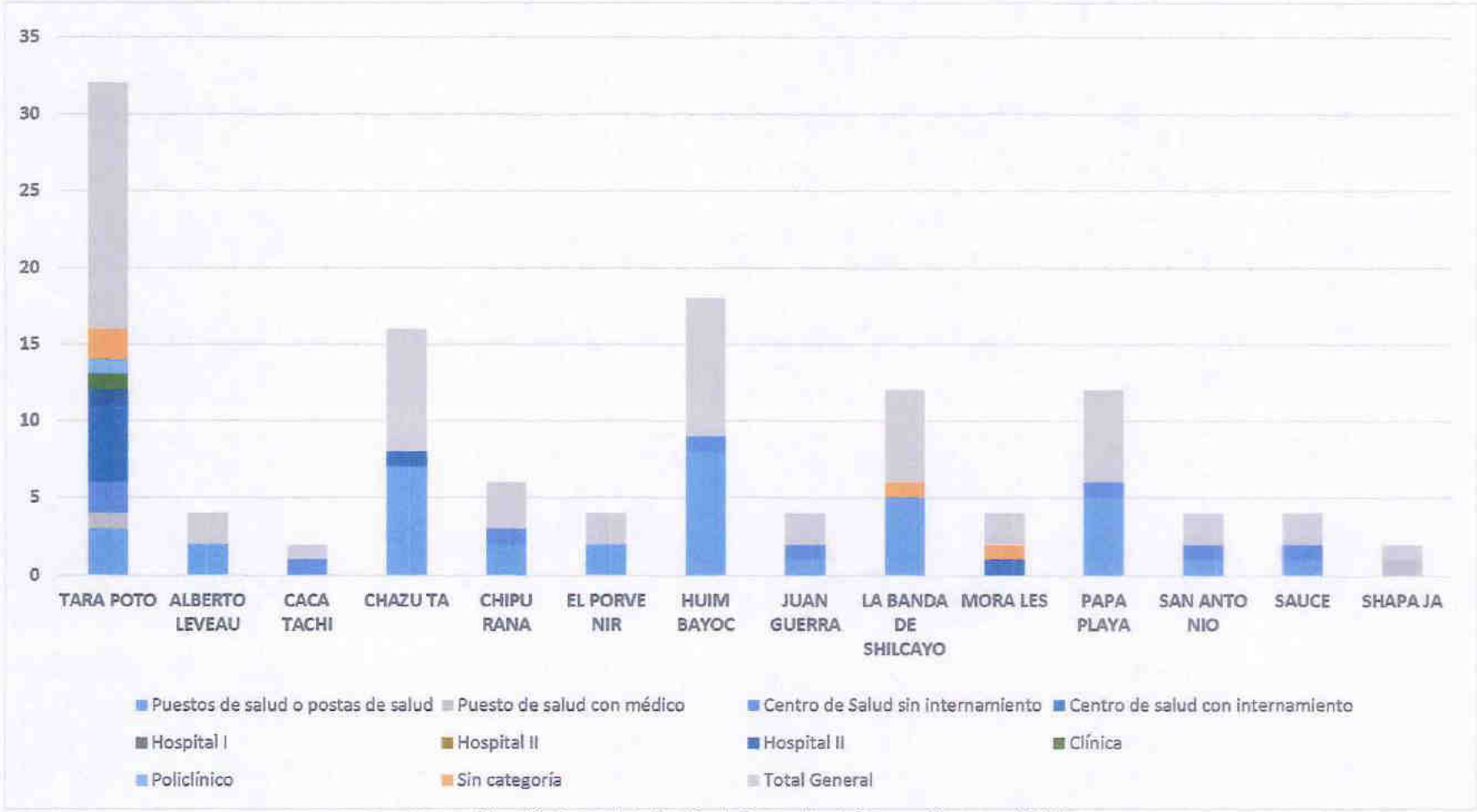

fuente: Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos-MINSA

Los reportes de atención en establecimientos de salud para casos específicos de violencia y accidentes de tránsito no fue posible conseguirlos, puesto que la atención primordial está destinado a pacientes con COVID-1 y otros.

1.3.2.- Indicadores de seguridad ciudadana

1.3.2.1.- Principales variables

1.3.2.1.1.- Victimización. - Este indicador evidencia el porcentaje de la población de 15 años de edad a más que ha sido víctima de un delito, así como las características de las víctimas. Se recoge por medio de encuestas, a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), y tiene gran importancia debido a que permite obtener datos más próximos a la realidad, pues reporta tanto la criminalidad visible como la criminalidad oculta, refiriéndose esta última a aquellos hechos delictivos que no han sido denunciados ante las autoridades competentes.

Así, el hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

De la Tabla N° 09 y Gráfico N° 09-Victimización según sexo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 14.30% de la población del distrito de Tarapoto, es decir 27,613 habitantes fueron víctimas de un delito; dentro de los cuales el 16.00% (4,418 habitantes) son hombres, y el 15.6% (3,507 habitantes) son mujeres. Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador en lo que va del año 2013 al 2019, de 26.25% (2013) a 14.30% (2019), con un ligero incremento en el año 2013 con 29.5% en lo que corresponde a víctimas hombres y de 23% a víctimas mujeres.

TABLA N° 09: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

SECTOR	SEXO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	HOMBRE	19.90	20.20	23.20	24.10	19.70	14.10	22.10	17.00	13.60	15.50
	MUJER	17.20	14.70	17.20	18.00	19.00	13.00	16.20	13.00	12.30	9.70
	TOTAL	**18.55**	**17.45**	**20.20**	**21.05**	**19.35**	**13.55**	**19.15**	**15.00**	**12.95**	**12.60**
SELVA	HOMBRE	25.20	29.40	29.20	29.90	25.50	21.30	23.70	20.50	20.90	21.40
	MUJER	23.30	25.10	25.70	26.20	22.90	21.30	22.40	19.10	19.20	18.40
	TOTAL	**24.25**	**27.25**	**27.45**	**28.05**	**24.20**	**21.30**	**22.10**	**19.80**	**40.10**	**19.90**
DISTRITO DE TARAPOTO	HOMBRE	26.60	26.70	27.10	29.50	24.30	17.50	24.20	23.80	18.80	16.00
	MUJER	21.20	18.20	19.10	23.00	22.40	15.30	19.90	14.00	15.60	12.70
	TOTAL	**23.90**	**22.45**	**23.10**	**26.25**	**23.35**	**16.40**	**22.05**	**18.90**	**17.20**	**14.30**

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 09: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.

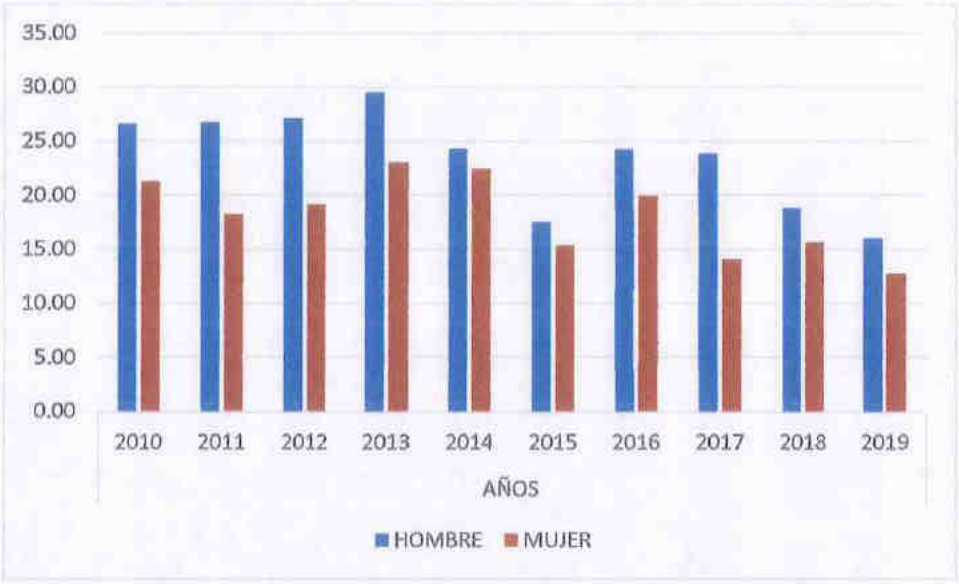

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

De la Tabla N° 10 y Gráfico N° 10-Victimización por grupo de edad en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 20.00% de víctimas se encuentran comprendidas dentro del grupo de edad de 15 a 29 años de edad, seguido víctimas cuyo grupo de edad es de 30 a 44 años de edad con 14.10% y por víctimas cuyo grupo de edad es de 45 a 64 años de edad con 11.60%.

TABLA N° 10: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

SECTOR	GRUPO DE EDAD	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	DE 15 A 29 AÑOS	20.40	18.10	23.40	23.70	21.50	13.90	17.90	18.30	15.90	16.00
	DE 30 A 44 AÑOS	16.50	21.10	21.90	22.70	21.00	15.30	21.90	14.70	13.90	13.00
	DE 45 A 60 AÑOS	20.90	16.20	16.80	21.10	19.10	13.20	20.20	13.40	11.70	11.80
	DE 65 AÑOS A MAS	9.70	7.90	11.60	8.20	10.10	8.80	10.70	8.90	5.50	4.90
SELVA	DE 15 A 29 AÑOS	25.30	29.00	29.50	30.80	27.00	22.50	24.70	23.70	23.20	22.90
	DE 30 A 44 AÑOS	25.40	30.30	29.00	30.10	26.20	23.20	24.40	21.00	21.30	22.10
	DE 45 A 60 AÑOS	24.30	25.60	26.70	25.90	23.00	20.60	22.00	17.80	18.50	18.00
	DE 65 AÑOS A MAS	15.00	13.20	15.10	16.00	11.50	14.40	12.10	9.10	11.00	10.60
DISTRITO DE TARAPOTO	DE 15 A 29 AÑOS	28.10	26.60	27.10	27.80	27.00	18.30	21.50	23.40	22.50	20.00
	DE 30 A 44 AÑOS	20.10	23.20	24.80	32.30	25.10	16.50	25.90	20.20	17.90	14.10
	DE 45 A 60 AÑOS	23.40	20.00	18.70	24.00	20.10	15.60	19.80	15.50	14.60	11.60
	DE 65 AÑOS A MAS	13.10	9.20	9.40	7.60	15.80	11.90	16.20	5.30	4.50	5.00

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 10: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

De la Tabla N° 11 y Gráfico N° 11-Victimización por nivel educativo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 17.50% de víctimas tienen nivel educativo superior, seguido por el nivel secundario con 13.20% y el nivel primario con 9.00%

TABLA N° 11: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	SIN NIVEL	7.70	3.80	8.20	8.40	5.80	4.90	13.20	10.70	2.80	4.20
	PRIMARIA	14.00	13.50	14.50	15.80	15.90	10.40	13.30	10.80	7.20	10.30
	SECUNDARIA	20.00	17.50	21.00	22.90	19.60	13.30	18.60	15.20	12.30	10.80
	SUPERIOR	24.30	25.80	28.10	27.10	26.50	19.10	27.20	19.90	20.00	18.10
SELVA	SIN NIVEL	13.90	8.90	11.60	13.20	8.70	12.10	11.40	9.90	7.50	8.00
	PRIMARIA	17.70	18.90	19.90	19.80	17.00	14.50	15.80	12.90	13.50	12.80
	SECUNDARIA	25.10			28.60	24.50	22.00	22.30	20.20	19.70	18.90
	SUPERIOR	31.60	36.90	34.10	37.20	33.60	27.80	30.20	25.70	26.10	27.20
DISTRITO DE TARAPOTO	SIN NIVEL	8.40	4.20	8.30	0.00	12.10	5.50	4.60	0.00	0.00	0.00
	PRIMARIA	16.30	13.60	11.60	19.20	20.40	13.60	17.40	12.20	6.80	9.00
	SECUNDARIA	24.70	22.40	22.00	26.50	22.60	15.50	20.30	20.20	16.80	13.20
	SUPERIOR	28.40	29.20	30.20	30.30	26.50	18.80	25.70	20.10	22.20	17.50

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 11: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

1.3.1.2.- Victimización con armas de fuego. - Este indicador evidencia el porcentaje de hechos delictivos que fueron ejecutados con el uso de un arma de fuego.

De la Tabla N° 12 y Gráfico N° 12 Victimización por armas de fuego en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 3.10% de delitos cometidos en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, fueron cometidos con armas de fuego.

Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador desde el año 2013 al 2018, de 4.00% (2013) a 3.10% (2018).

TABLA N° 12: VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

SECTOR	DENOMINACION	TIPO DE HECHO DELICTIVO	AÑOS					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	Robo de dinero, cartera celular	7.00	6.10	4.80	4.40	4.40	4.20
		Intento de robo de dinero, cartera, celular	1.00	1.00	0.70	0.90	0.80	0.60
		Estafa	4.90	4.60	3.30	7.20	3.10	2.40
	PORCENTAJE DE DENUNCIAS	De algún hecho delictivo	19.80	15.70	20.90	14.90	18.30	15.00
	PORCENTAJE DE DELITO COMETIDO	Con arma de fuego	5.50	5.70	5.10	5.10	4.60	5.20
	VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO Y/O INTENTO	Robo en las viviendas	12.60	11.60	9.10	10.50	10.10	8.40
		Intento de robo en las viviendas	6.40	3.90	4.80	4.80	4.40	4.40
DISTRITO DE TARAPOTO	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	Robo de dinero, cartera celular	8.60	5.90	6.00	3.40	4.80	5.00
		Intento de robo de dinero, cartera, celular	2.00	1.30	0.80	1.10	1.10	0.70
		Estafa	6.00	5.10	4.70	5.40	2.10	2.30
	PORCENTAJE DE DENUNCIAS	De algún hecho delictivo	15.20	16.70	13.80	10.70	17.10	18.30
	PORCENTAJE DE DELITO COMETIDO	Con arma de fuego	4.00	4.00	5.90	2.40	6.80	3.10
	VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO Y/O INTENTO	Robo en las viviendas	12.30	7.60	7.00	9.00	6.50	6.90
		Intento de robo en las viviendas	7.60	4.20	4.20	4.50	4.80	3.80

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 12: VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

1.3.2.1.3.- Percepción de inseguridad. - Este indicador evidencia el porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana que cree que en los próximos doce meses *será* víctima de un delito.

De la Tabla N° 13 y Gráfico N° 13-Percecpción de inseguridad por sexo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 70.90% de la población del distrito de Tarapoto, es decir 53,970 habitantes cree que será víctima de algún hecho delictivo; de los cuales el 71.30% de los habitantes que cree que será víctima de algún hecho delictivo son hombres y el 70.50% son mujeres. Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador desde el año 2010 al 2019, de 77.65% (2010) a 70.90% (2019).

TABLA N° 13: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	SEXO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	HOMBRE	74,60	77,80	74,70	78,70	79,20	77,10	78,80	74,30	75,50	76.80
	MUJER	73,30	74,20	70,40	72,80	74,70	74,70	76,70	70,70	69,70	74.50
	TOTAL	73.95	76.00	72.55	75.75	76.95	75.90	77.75	72.50	72.60	75.65
DISTRITO DE TARAPOTO	HOMBRE	77,60	83,10	88,10	86,30	86,30	81,00	83,30	80,40	83,00	71.30
	MUJER	77,70	78,10	84,10	85,10	79,50	80,30	79,10	76,90	74,30	70.50
	TOTAL	77.65	80.60	86.10	85.70	82.90	80.65	81.20	78.65	78.50	70.90

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 13: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

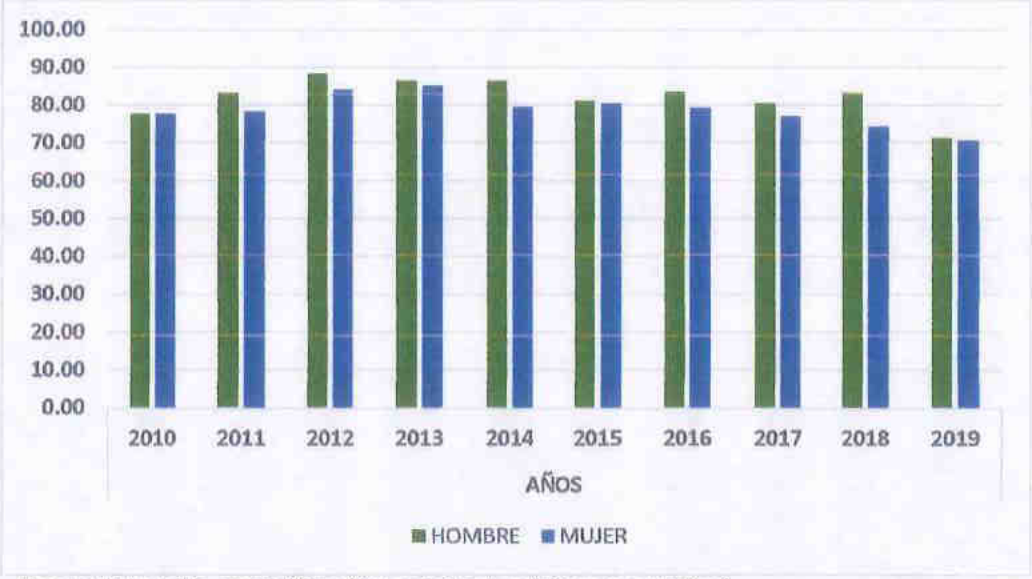

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

De la Tabla N° 14 y Gráfico N° 14-Percecpción de inseguridad por grupo de edad en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 78.10% de la población cuyo grupo de edad están comprendidas de 15 a 29 años, cree que será víctima de algún hecho delictivo, seguido por pobladores cuyo grupo de edad es de 45 a 64 años de edad con 70.90%, y por pobladores cuyo grupo de edad es de 3 a 44 años de edad con 68.4%.

TABLA N° 14: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.

SECTOR	GRUPO DE EDAD	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	DE 15 A 29 AÑOS	74,6	77,2	73,0	80,7	80,2	79,1	80,6	75,6	75,4	75.7
	DE 30 A 44 AÑOS	78,3	79,9	76,3	78,1	79,8	81,5	79,5	75,1	75,9	80.2
	DE 45 A 64 AÑOS	73,8	75,5	74,0	71,7	77,1	74,3	76,6	72,6	72,8	75.1
	DE 65 AÑOS A MÁS	56,5	62,0	55,5	64,6	59,8	55,7	60,1	53,6	54,4	63.9
DISTRITO DE TARAPOTO	DE 15 A 29 AÑOS	80,6	84,0	86,1	88,5	88,7	85,2	85,0	82,4	83,6	78.1
	DE 30 A 44 AÑOS	79,3	82,5	88,2	89,6	86,5	83,7	83,2	83,6	81,0	68.4
	DE 45 A 64 AÑOS	76,7	78,3	88,3	82,3	79,3	79,8	77,5	76,8	79,4	70.9
	DE 65 AÑOS A MÁS	57,2	65,9	69,8	73,3	63,1	59,8	67,0	53,9	52,0	55.4

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 14: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

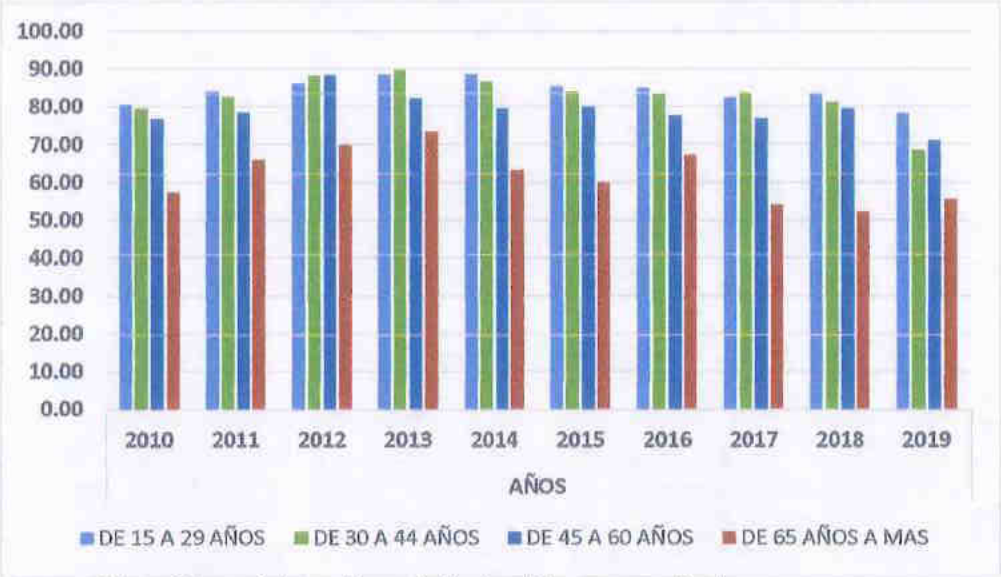

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

De la Tabla N° 15 y Gráfico N° 15 Percepción de inseguridad por nivel educativo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 85.90% de la población cuyo nivel educativo es superior, cree que será víctima de algún hecho delictivo, seguido por la población cuyo nivel educativo es secundaria con 78.80%, y por la población cuyo nivel educativo es primaria con 61.40%.

TABLA N° 15: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DISTRITO DE TARAPOTO	SIN NIVEL	50.40	48.80	71.70	82.80	54.90	58.40	52.00	39.80	59.00	17.40
	PRIMARIA	72.60	68.20	77.60	78.50	70.10	62.30	68.20	68.70	61.40	55.30
	SECUNDARIA	75.40	83.40	85.50	83.30	84.10	83.20	79.10	76.00	78.80	71.50
	SUPERIOR	85.40	87.00	91.40	92.10	90.40	87.40	88.30	86.20	85.90	82.70

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

GRAFICO N° 15: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.

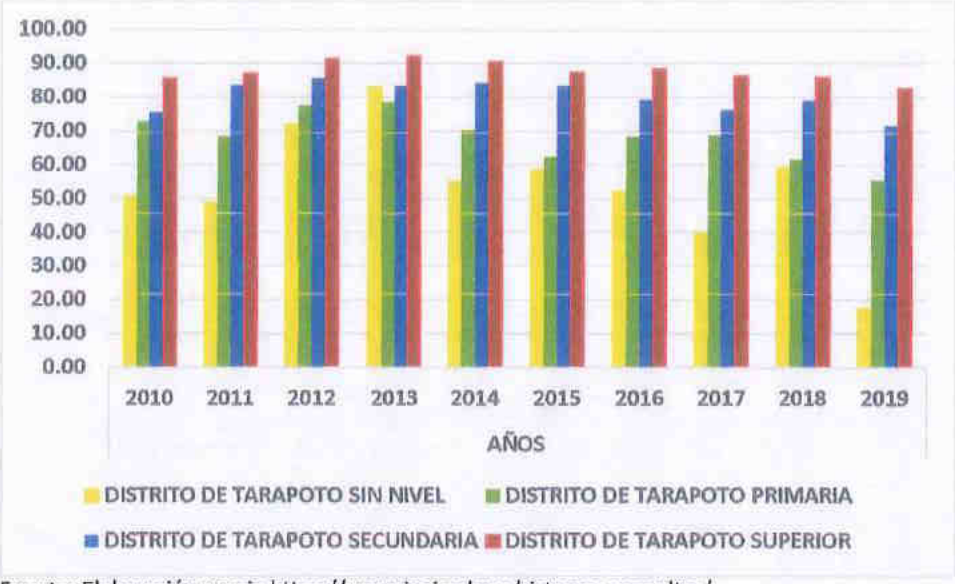

Fuente: Elaboración propia-https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/

1.3.1.4.- Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia. - Evidencia el número de delitos que han sido denunciados ante la Región Policial San Martín.

La Tabla N° 16 - Denuncias recibidas en la **Región Policial** de la Provincia de San Martín 2020, refleja que en la Provincia de San Martín se realizaron 1027 denuncias de víctimas, en las Comisarías del distrito de Tarapoto, La Banda de Shilcayo, Morales, Cacatachi, Chazuta, Shapaja, Juan Guerra, San Antonio, El Porvenir, Sauce, Chipurana y Huimbayoc; siendo la Comisaría de La Banda de Shilcayo la institución que recibió el mayor número de denuncias de 393, seguido por la comisaría de Tarapoto con 366 denuncias y la comisaría de Morales con 234 denuncias. Asimismo, se aprecia que las denuncias más relevantes son por el delito contra el **patrimonio** con 401 denuncias, seguido por **accidentes de tránsito** con 286, delitos contra la **vida el cuerpo y la salud** con 123, delitos **contra la libertad** con 82 denuncias, y delitos **contra la administración pública** con 50 denuncias.

TABLA N° 16: DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL DE LA PROVINCIADE SAN MARTIN 2020

INCIDENCIAS DELICTIVAS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD													
Homicidio por arma de fuego	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Tentativa de homicidio	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Homicidio por arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio culposo	3	2	6	0	0	0	3	0	0	0	0	0	14
Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones leves	31	7	47	0	1	0	2	1	0	0	0	0	89
Lesiones graves	1	3	5	0	0	0	1	1	1	2	0	0	14
Lesiones culposas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agresión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tentativa feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA FAMILIA													
Sustracción de menor	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Abandono de hogar	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Inducción a la fuga de menor	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
DELITO CONTRA LA LIBERTAD													
Violación de domicilio	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Violación de la libertad sexual	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Violación sexual de menor	0	6	14	0	0	0	1	0	0	0	0	0	21
Tentativa de violación	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

Trata de personas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acoso sexual	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Tocamientos indebidos	0	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ofensas al pudor	2	3	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
Actos contra el pudor de menores	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Seducción	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chantaje sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO													
Hurto sistemático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto	55	25	31	2	0	0	0	0	0	0	0	0	113
Hurto agravado	1	9	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Hurto vehículo menor	38	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41
Hurto a viviendas	22	26	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64
Hurto de vehículos y autopartes	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Robo	5	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Robo agravado	3	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
Tentativa de robo	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Robo de dinero, cartera y celular	2	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Robo de vehículos, y autopartes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo a viviendas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Robo a entidades bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación ilícita	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Receptación	4	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Estafa y otras defraudaciones	16	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23

Usurpación	7	9	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	32
Abigeato	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	5
Extorsión	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Daños	4	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Tenencia ilegal de arma de fuego	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONETARIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO TRIBUTARIOS													
Delito tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrabando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													
Peligro común	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Tenencia ilegal de arma de fuego	1	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Contaminación y propagación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
Violencia y resistencia a la autoridad	17	15	10	0	0	0	0	4	0	0	0	0	46
Usurpación de funciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Abuso de autoridad	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Corrupción de funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA													
Falsificación de documentos	3	1	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9
Falsedad genérica	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Suplantación de identidad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tráfico ilícito de drogas	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Consumo de drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Micro comercialización de drogas	8	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
DELITOS AMBIENTALES													
Tala ilegal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tráfico ilegal de especies de flora y fauna	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Delito contra los bosques o formaciones boscosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tráfico ilícito de insumos químicos y maquinaria destinados a minería ilegal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA													
Delitos contra la paz pública	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Apología al terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO INFORMÁTICO													
Delito informático	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES													
Propiedad intelectual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEYES ESPECIALES													
Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	**100**	**63**	**114**	**0**	**1**	**0**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**286**
Choque	63	21	29	0	0	0	1	0	0	0	0	0	114
Volcadura	2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
Despiste	22	26	47	0	1	0	2	0	0	0	0	1	99
Atropello	1	6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Fatal	2	2	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	12
Choque y fuga	4	6	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
Caída de pasajero	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Otros	4	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
TOTAL GENERAL	**366**	**234**	**393**	**3**	**2**	**0**	**19**	**6**	**1**	**2**	**0**	**1**	**1027**

Fuente: Elaboración propia -Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020.

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo del consolidado de denuncias recibidas por las comisarías de la provincia San Martin en los años 2019-2020, se observa que en el año 2020 el número de denuncias registradas en las diferentes comisarías de la provincia de San Martín ha disminuido con respecto al año 2019, pesar de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria COVID 19. Se observa que las denuncias más relevantes son por delitos contra el patrimonio con 591 denuncias en el año 2019 y 401 en el año 2020, seguido por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 155 denuncias el 2019 y 123 denuncias el 2020, tal y como se reflejan en la Tabla N° 17, Gráfico N° 16 y Gráfico N° 17, Comparación del consolidado de denuncias recibidas por las comisarías de la San Martín años 2019-2020.

TABLA N° 17: COMPARACIÓN DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019 – 2020.

INCIDENCIAS DELICTIVAS	AÑO 2019	AÑO 2020
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	155	123
DELITO CONTRA LA FAMILIA	14	14
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	94	82
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	591	401
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	57	25
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	23	50
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2	0
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	11	14
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	11	20
DELITO AMBIENTAL	6	3
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	2	1
DELITO INFORMATICO	1	7
ACCIDENTES DE TRANSITO	385	285
TOTAL	**1352**	**1025**

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo del consolidado de denuncias recibidas por las comisarias a nivel de la provincia de San Martín, se observa que las denuncias recibidas en la DIVINCRI, está decreciendo en el año 2020 con respecto al año 2019. De igual manera se observa que en el distrito de Tarapoto,

está decreciendo las denuncias recibidas en las comisarías del distrito de Tarapoto.

GRAFICO N° 16: CUADRO COMPARATIVO DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019 – 2020.

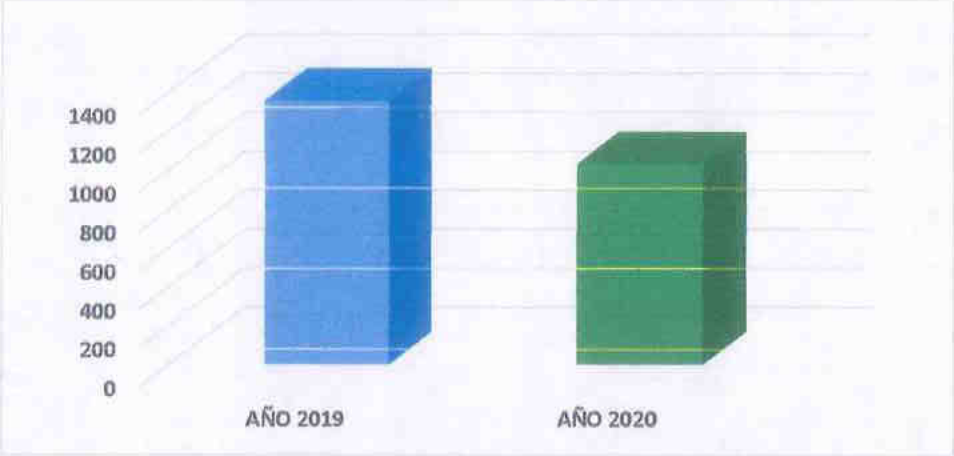

GRAFICO N° 17: CUADRO COMPARATIVO DEL CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA COMISARIA DEL DISTRITO DE TARAPOTO AÑO 2019 – 2020.

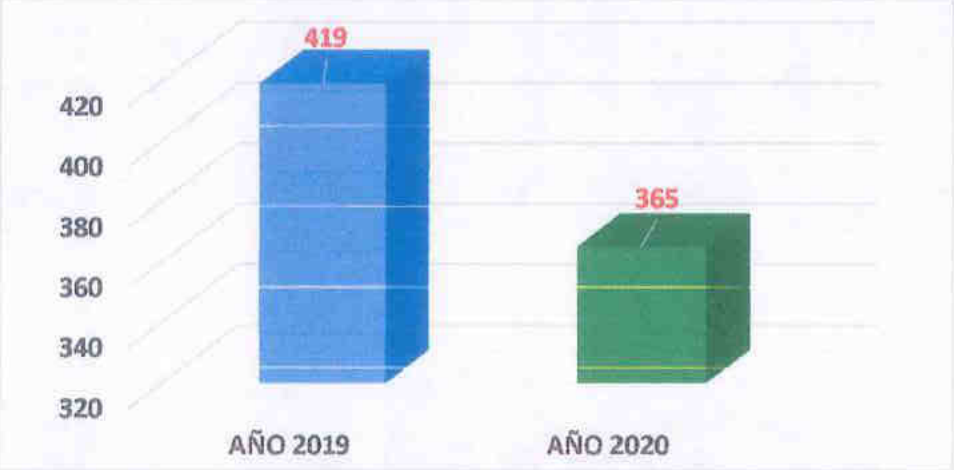

La Tabla N° 18 -Denuncias recibidas en la DIVINCRI San Martín 2020, refleja 683 denuncias de víctimas que formalizaron en la Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú de los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio, Chazuta, Shapaja, Huimbayoc, Chipurana, El Porvenir y Sauce; siendo la Comisaría del distrito de Tarapoto en el que se realizó el mayor número de denuncias, de 504, seguido por la Comisaría del distrito de La Banda de Shilcayo con 92 denuncias y el de la comisaría del distrito de Morales con 71 denuncias; se observa además que, las denuncias más relevantes son por delito contra el patrimonio, con 504 denuncias, seguido por delito contra la libertad con 93 denuncias, delito tributario 21

denuncias, delito contra la salud pública con 20 denuncias, y delito informático con 19 denuncias.

TABLA N° 18: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑO 2020.

DELITOS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD													
Homicidio por arma de fuego	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tentativa de homicidio	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Homicidio por arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio culposo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones Leves	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Lesiones por PAF	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
Lesiones culposas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA FAMILIA													
Sustracción de menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inducción a la fuga de menor	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DELITO CONTRA LA LIBERTAD													
Violación de domicilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad sexual	7	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	13
Violación sexual de menor	15	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	20
Tentativa de violación	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Acoso sexual	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Acoso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Proxenetismo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ofensas al pudor	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Actos contra el pudor de menores	18	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Coacción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secuestro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Chantaje sexual	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Violación de la intimidad	14	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Seducción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO													
Hurto sistemático	11	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Hurto agravado	21	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23

COMITE PROVINCIAL DE SEG... SECRETARÍA TÉCNICA ... SAN MARTÍN

Hurto	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Hurto vehículo menor	206	34	40	1	0	0	0	0	0	0	2	0	283
Hurto a Viviendas	19	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
Hurto de vehículos y autopartes	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Robo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Robo agravado	6	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	12
Tentativa Robo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Robo de dinero, cartera y celular	10	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Robo de Vehículos y autopartes	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Robo a viviendas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Robo a entidades bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apropiación ilícita	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Receptación	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Estafa y otras defraudaciones	48	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	60
Extorsión	7	2	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	13
Tenencia ilegal de arma de fuego	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5
Abigeato	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS													
LIBRAMIENTOS INDEBIDOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS TRIBUTARIOS													
Delito tributario	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Comercio clandestino	17	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													
Peligro común	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Comercializar armas químicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA													
Violencia y resistencia a la autoridad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Usurpación de funciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abuso de Autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corrupción de funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delito contra la administración de justicia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrabando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación de documentos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Marcaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Falsedad genérica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA													

COMITE PROVINCIAL DE SEG. SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

Tráfico ilícito de drogas	2	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Tráfico ilícito de drogas (macro comercialización)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Contaminación y propagación	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
DELITO INFORMÁTICO													
Delito informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suplantación	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Fraude informático	12	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL GENERAL	504	71	92	5	0	2	1	1	2	0	4	1	683

Fuente: Elaboración propia -DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo de denuncias recibidas por la DIVINCRI en la provincia San Martin en los años 2019-2020, siendo el año 2020 el de menor número de denuncias de victimas que formalizaron en la Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú a nivel de la provincia de San Martín, pesar de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria COVID 19. Se observa que las denuncias más relevantes son por delitos contra el patrimonio con 1006 denuncias en el año 2019 y 504 en el año 2020, seguido por delitos contra la libertad con 46 denuncias el 2019 y 93 denuncias el 2020, tal y como se reflejan en la Tabla N° 19, Gráfico N° 18 y Gráfico N° 19, Comparación de Denuncias recibidas en la DIVINCRI San Martín años 2019-2020.

TABLA N° 19: COMPARACIÓN DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑO 2019 - 2020.

DELITOS	AÑO 2019	AÑO 2020
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	8	13
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	46	93
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	1006	504
DELITOS MONETARIOS	3	0
DELITOS TRIBUTARIOS	8	21
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	6
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	2	2
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	6	2
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	0	20
DELITO INFORMÁTICO	8	19
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	1	0
LEYES ESPECIALES	2	0
TOTAL	1090	680

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo de denuncias recibidas en la Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú a nivel de la provincia de San Martín, se observa que las denuncias recibidas en la DIVINCRI, está decreciendo

en el año 2020 con respecto al año 2019. De igual manera se observa que en el distrito de Tarapoto, está decreciendo las denuncias en la Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú.

GRAFICO N° 18: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN AÑOS 2019 - 2020.

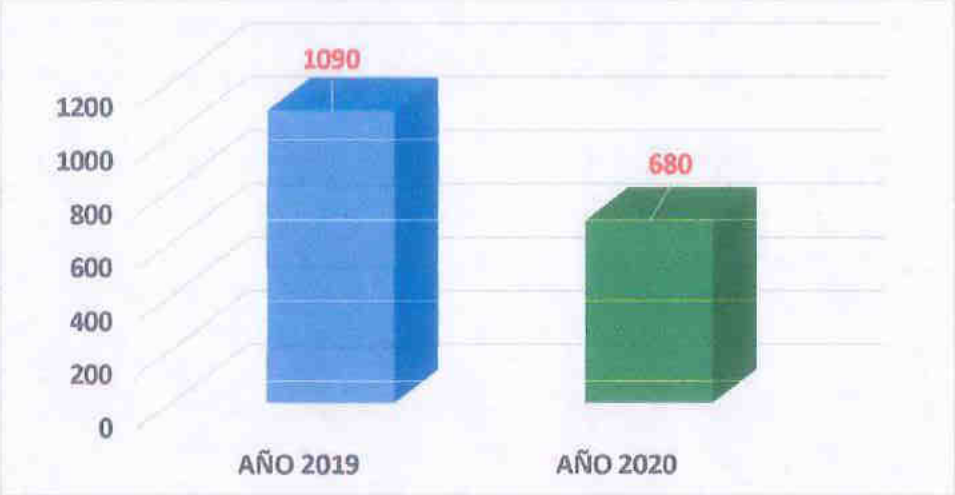

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTÍN

GRAFICO N° 19: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DISTRITO DE TARAPOTO AÑOS 2019 - 2020.

La situación excepcional que vivimos con la pandemia del COVID-19 ha acentuado la situación de vulnerabilidad que viven determinados colectivos. El estado de confinamiento puede provocar que la violencia familiar contra mujeres, niños y ancianos aumente considerablemente. Y, lo que es peor, que se reduzcan sus

posibilidades de pedir ayuda. En este contexto, más que nunca se hace imprescindible aumentar los esfuerzos para proteger a los grupos con mayor vulnerabilidad.

En ese sentido, para poder abordar la emergencia de hoy y la problemática de fondo en torno a la violencia familiar se necesitan mejores datos. Sin ellos, las políticas públicas pierden focalización y, por ende, efectividad y eficiencia. No todos los perpetradores de violencia familiar tienen la misma agresividad o capacidad de infligir daños, ni todas las víctimas son igual de vulnerables. Se requieren más y mejores datos para fortalecer las herramientas de valoración de riesgos, identificar a los perpetradores potencialmente más peligrosos e identificar aquellas personas que están en mayor peligro. Otro gran problema que impide la intervención preventiva más focalizada es la elevada cifra de casos de violencia familiar que no llegan a denunciarse. Eso limita la posibilidad de las policías de conocer mejor las circunstancias que rodean este delito. Las denuncias proporcionan información clave para la valoración del riesgo de victimización.

De la Tabla N° 20 y Gráfico N° 20 - Denuncias por violencia familiar en la Provincia de San Martín 2020, refleja 1737 denuncias realizadas en la Región Policial San Martín, siendo la Comisaría de Familia del distrito de Tarapoto el que registró el mayor número de denuncias, con 1058 denuncias, seguido por la Comisaría de La Banda de Shilcayo con 337 denuncias y Comisaría de Morales con 302 denuncias; se observa además que las denuncias más relevantes son las de violencia psicológica con 880 denuncias, seguida por violencia físico y/o psicológico con 581 denuncias, y las de violencia física con 204 denuncias.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SAN MARTÍN · SECRETARÍA TÉCNICA

TABLA N° 20: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020

DENUNCIAS POR VIOLENCIA	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	EL PORVENIR	SAUCE	SAN ANTONIO	TOTAL
PSICOLÓGICO	534	138	194	3	7	2	2	0	880
FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO	438	106	29	4	0	0	1	3	581
FISICO	42	52	94	1	9	6	0	0	204
SEXUAL	8	1	16	0	0	2	0	0	27
ECONÓMICO	21	5	4	0	0	0	0	0	30
FÍSICO ECONÓMICO	13	0	0	0	0	0	0	0	13
FISICO PSICOLÓGICO Y SEXUAL	2	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	1058	302	337	8	16	10	3	3	1737

Fuente: Elaboración propia-REPGOL SAN MARTIN, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 20: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

Fuente: Elaboración propia -REGPOL SAN MARTIN, enero a diciembre 2020

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo de denuncias por violencia familiar en los años 2019-2020, siendo el año 2020 el de mayor número de denuncias realizadas a nivel de la provincia de San Martín, a pesar de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria COVID 19, con 1737, siendo la modalidad de violencia psicológica la más resaltante con 681 en el año 2019 y 880 en el año 2020 denuncias, seguido de la modalidad de violencia físico y/o psicológico, con 649 denuncias en el 2019 y 581 denuncias en el año 2020, también se aprecia un aumento de la violencia física, que de 67 denuncias registradas en el año 2019, se incrementó a 204 denuncias en el 2020, tal y como se reflejan en la Tabla N° 21 y Gráfico N° 21 Comparación de Denuncias por Violencia Familiar en la Provincia de San Martín años 2019-2020.

TABLA N° 21: COMPARACIÓN DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA SAN MARTIN AÑOS 2019 - 2020.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA	AÑO 2019	AÑO 2020
PSICOLÓGICO	681	880
FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO	649	581
FISICO	67	204
SEXUAL	19	27
ECONÓMICO	52	30
FÍSICO ECONÓMICO	13	13
FISICO PSICOLÓGICO Y SEXUAL	0	2
TOTAL	**1481**	**1737**

Fuente: Elaboración propia -REGPOL SAN MARTIN

GRAFICO N° 21: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA SAN MARTIN AÑOS 2019-2020.

Fuente: Elaboración propia -REGPOL SAN MARTIN

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo de Denuncias por Violencia Familiar en el distrito de Tarapoto en los años 2018-2020, siendo el año 2018 el de mayor número de denuncias realizadas a nivel del distrito de Tarapoto, se percibe que desde el año 2018 al 2020 el número de denuncias registradas por violencia familiar está decreciendo en el distrito de Tarapoto, a pesar de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria COVID 19, tal y como se reflejan en el Gráfico N° 22 Cuadro Comparación de Denuncias por Violencia Familiar en el Distrito de Tarapoto años 2018-2020.

GRAFICO N° 22: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE TARAPOTO AÑOS 2018-2020.

Fuente: Elaboración propia -REGPOL SAN MARTIN

Otro aspecto importante a considerar en el diagnóstico del presente Plan son las intervenciones realizadas por el servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Martín, por lo que en primer lugar mencionaremos el Marco Normativo correspondiente;

- Que, el Artículo 3 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dispone la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, siendo el Ministerio del Interior en su calidad de ente rector de dicho Sistema, quien tiene competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la seguridad ciudadana.

- Que, el inciso 1 del artículo 85 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en el numeral 1.1., como función exclusiva de las municipalidades provinciales, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN - SECRETARÍA TÉCNICA

- Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y normas modificatorias, establece como competencia y función de dichos órganos de gobierno la seguridad ciudadana; así como dirigir el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y formular las políticas en la materia, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Ahora bien, el Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Martín durante el año 2020, recibió 4591 llamadas telefónicas de los ciudadanos, de los cuales la ocurrencia de éstas, son por diversos casos (violencia familiar, vehículo sospechoso y/o abandonado, persona sospechosa, etc.) con 2714 llamadas, seguidas por ruidos molestos con 910 llamadas y alteración al orden público con 571; reportándose el mes de marzo con el mayor número de llamadas de 534, seguida por el mes de diciembre con 506 llamadas, y el mes de febrero con 440 llamadas, tal y como lo muestra la Tabla N° 22 y Gráfico N° 23 Consolidado de Recepción de llamadas según ocurrencia a la central del Serenazgo 2020.

TABLA N° 22: CONSOLIDADO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA A LA CENTRAL DE SERENAZGO AÑO 2020.

LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	28	29	27	3	11	5	5	6	5	8	15	13	155
ACCIDENTE DE TRANSITO	25	32	30	2	10	8	7	16	17	23	26	45	241
RUIDOS MOLESTOS	62	67	58	39	44	34	50	74	116	109	112	145	910
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO (peleas, riñas, barristas, pandillaje)	90	83	87	29	47	29	31	47	18	23	39	48	571
OTROS CASOS (violencia familiar, vehículo sospechoso, abandonado, personas sospechosas, extraviada, libando licor en vía pública)	226	229	332	252	265	187	170	245	195	176	182	255	2714
TOTAL	431	440	534	325	377	263	263	388	351	339	374	506	4591

Fuente: Elaboración propia -CENTRAL SERENAZGO MPSM, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 23: CONSOLIDADO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA A LA CENTRAL DE SERENAZGO 2020

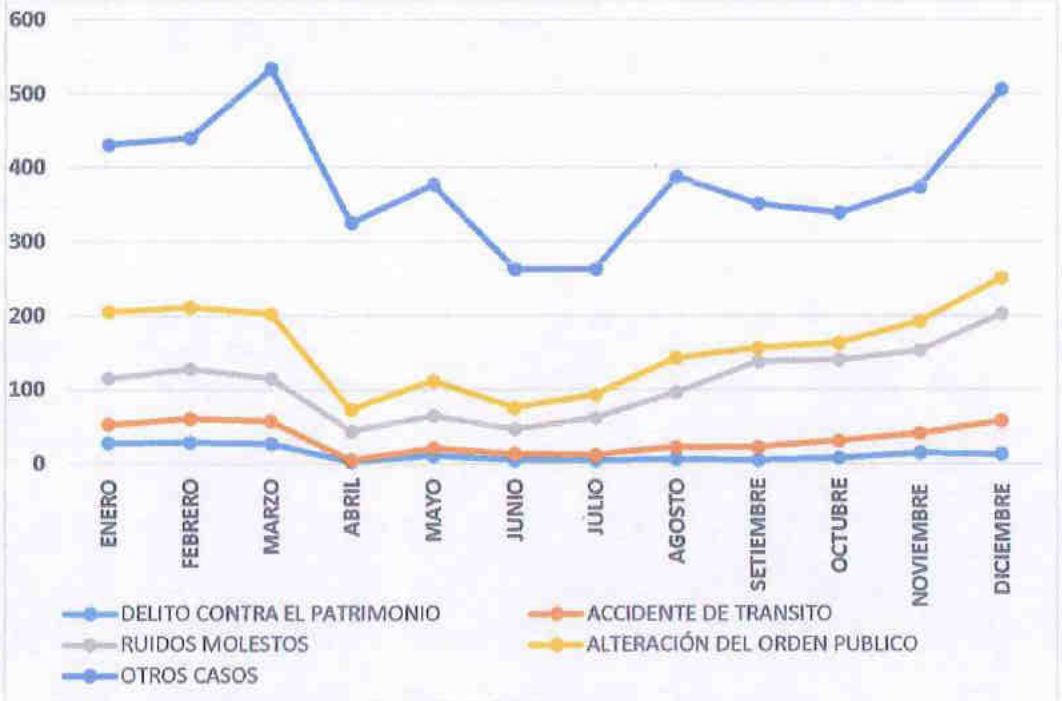

Fuente: Elaboración propia-CENTRAL SERENAZGO MPSM, enero a diciembre 2020

Posterior a la recepción de las llamadas, el personal de serenazgo procede a realizar las intervenciones, por lo que, durante el año 2020, se realizó 1772 intervenciones, siendo las producidas por violencia familiar las más relevantes con 176 intervenciones, seguidas por las producidas por accidentes de tránsito con 172 intervenciones, así como las alteraciones al orden público con una frecuencia de 112, y 960 operativos integrados; siendo considerado el mes de mayo el mes en el que se produjo el mayor número de intervenciones de 219, seguida por abril con 203 intervenciones y el mes de agosto con 193 intervenciones, tal y como se reflejan en la Tabla N° 23 y Gráfico N° 24 Consolidado de Intervención del Servicio de Serenazgo según tipo de Delito 2020.

TABLA N° 23: CONSOLIDADO DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO 2020.

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL MES
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFA)	5	10	3	3	3	2	3	2	5	4	4	2	46
ACCIDENTE DE TRANSITO	21	30	17	1	8	5	6	19	18	10	16	21	172
VIOLENCIA FAMILIAR	15	21	11	13	18	17	7	17	21	20	9	7	176
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA				1									1
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	1												1
PERSONAS EXTRAVIADAS		2	5					1	1			1	10
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES	17	14	11	1	2	2	1	11	11	3	4	5	82
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA (COMERCILIZADORES Y CONSUMIDORES)		1	3					2	1				7
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO		3		2		1	4	3	1		2	3	19
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	3	8	48	2	14	1	1	1	4	3	3	3	91
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS		1	1	3									5
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN												1	1
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	1									1		1	3
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RNT	12	19	5	1	4	3	1	5	17	4	6	9	86
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	8	13	15	2	6	7	8	12	13	9	5	14	112
OPERATIVOS INTEGRADOS	45	26	11	174	164	130	138	120	85	19	16	32	960
TOTAL	128	148	130	203	219	168	169	193	177	73	65	99	1772

Fuente: Elaboración propia -SERENAZGO MPSM, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 24: CONSOLIDADO DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO 2020.

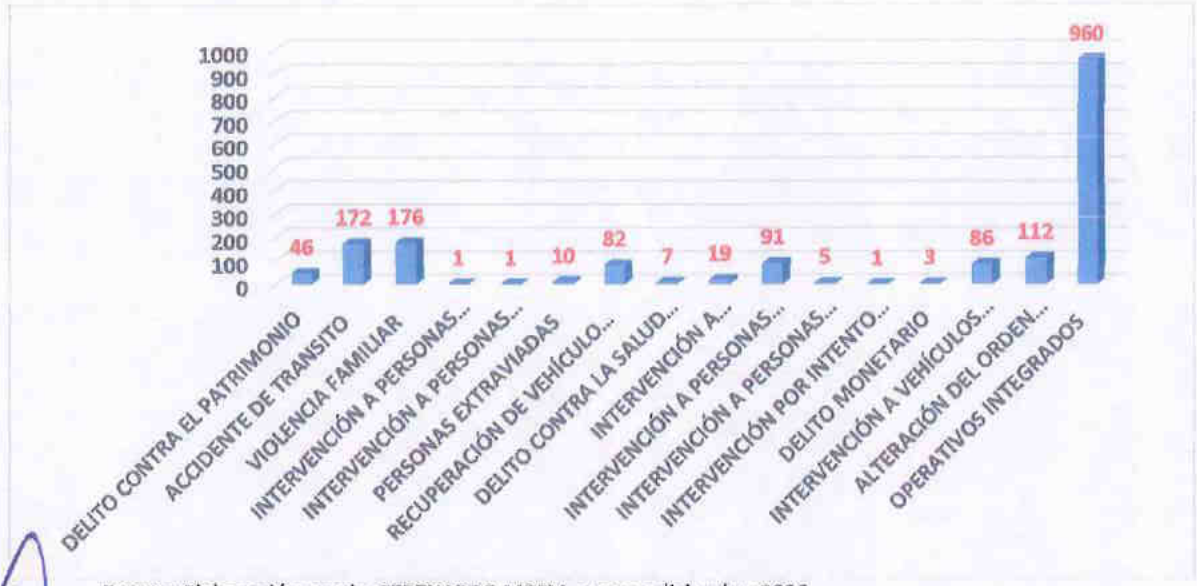

Fuente: Elaboración propia -SERENAZGO MPSM, enero a diciembre 2020

Seguidamente, se presenta un cuadro comparativo de intervenciones del servicio de serenazgo respecto a los años 2018-2020, siendo el año 2020 el de mayor número de intervenciones realizadas, a pesar de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria COVID 19, con 1772 al mes de diciembre, 989 intervenciones en el año 2019 y de 747 intervenciones en el año 2018, siendo las producidas por violencia familiar las más relevantes con 176 intervenciones en el año 2020, 114 en el año 2019 y de 102 en el año 2018, seguidas por las producidas por accidentes de tránsito con 172 intervenciones en el año 2020, 181 intervenciones en el año 2019 y de 203 intervenciones en el año 2018, así como la alteración del orden público con una frecuencia de 112 en el año 2020, 71 intervenciones en el año 2019 y de 78 intervenciones en el año 2018, así como los operativos integrados en un número de 960 en el año 2020, 167 en el año 2019 y de 46 en el año 2018, tal y como se reflejan en la Tabla N° 24 y Gráfico N° 25 Consolidado Comparativo de intervenciones del Servicio de Serenazgo según tipo de delito años 2018-2020.

TABLA N° 24: CONSOLIDADO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO AÑOS 2018 - 2020.

INTERVENCIÓN SEGÚN TIPO DE DELITO	AÑOS		
	2018	2019	2020
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO-ROBO-ESTAFA)	58	68	46
ACCIDENTES DE TRANSITO	203	181	172
VIOLENCIA FAMILIAR	102	114	176
INTERVENCION A PERSONAS CON ARMA BLANCA	1	7	1
INTERVENCION A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	4	7	1
PERSONAS EXTRAVIADAS	10	10	10
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y/O AUTOPARTES	50	73	82
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	13	14	7
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO DE EBRIEDAD	23	27	19
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	70	92	91
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIA	2	34	5
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1	5	1
DELITO MONETARIO (BILLETES FALSOS)	6	4	3
INTEVENCIÓN A VEHICULOS SIN DOCUMENTACIÓN	80	115	86
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	78	71	112
OPERATIVOS INTEGRADOS	46	167	960
TOTAL	**747**	**989**	**1772**

Fuente: Elaboración propia - SERENAZGO MPSM

GRAFICO N° 25: CONSOLIDADO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO SEGÚN TIPO DE DELITO AÑOS 2018-2020.

Fuente: Elaboración propia-SERENAZGO MPSM

1.3.2.1.5.- Población Penitenciaria. - Evidencia la información cualitativa y cuantitativa sobre la población penitenciaria.

De acuerdo a la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se tiene que la Población penitenciaria en la provincia de San Martín es de 1,011 internos; sin embargo, como este dato corresponde al año 2016, se ha considerado conveniente solicitar la información actualizada a la Sub Dirección de Registro Penitenciario de la Oficina Regional Nor Oriente de San Martín.

En ese sentido, se tiene que de la Tabla N° 25 - Población Penitenciaria de Establecimientos Penales de la Provincia de San Martín 2020, la población penitenciaria en la Provincia de San Martín es de 1,329 internos, desagregadas en el Penal de Tarapoto (448) y en el Penal de Sananguillo (881); en el establecimiento penal de Tarapoto, se encuentran recluidos 235 internos cuya situación jurídica es de procesado, 213 internos cuya situación jurídica es de sentenciado y 10 internos tienen situación jurídica procesado/sentenciado, mientras que en el establecimiento penal de Sananguillo, se encuentran recluidos 145 internos cuya situación jurídica es procesados, 711 internos cuya situación jurídica es de sentenciado y 25 reclusos tienen situación jurídica procesado/sentenciado.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

TABLA N° 25: POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

DELITO ESPECIFICO	SITUACION JURIDICA PENAL TARAPOTO			SITUACION JURIDICA PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIADO	SENTENCIADO/ PROCESADO	PROCESADO	SENTENCIADO	SENTENCIADO/ PROCESADO	
Feminicidio	6	1			2		9
Feminicidio tentativa	2	1		1	3		7
Apropiación ilícita				1			1
Robo					1		1
Robo agravado	38	29	2	34	114	7	224
Robo agravado tentativa	2	5		2	14		23
Robo agravado con subsecuente muerte				2	12		14
Robo agravado en banda					1		1
Hurto Simple				1			1
Hurto agravado	3	11		21	39	3	77
Hurto agravado tentativa	2	2		4	10		18
Violación sexual de menor de edad	44	26	1	3	169	2	245

Violación sexual de menor de edad tentativa							0
Violación sexual tentativa					3		3
Violación sexual	10	1		1	6	1	19
Violación sexual de persona con incapacidad	1				5		6
Violación en tentativa					2		2
Contra la libertad sexual							0
Indemnidad sexual	2						2
Promoción o favorecimiento al Tráfico ilícito de drogas	27	37	3	8	55	5	135
Tráfico ilícito de drogas	41	22	1	13	28	1	106
Tráfico ilícito de drogas formas agravadas	1	3			15		19
Tráfico ilícito de drogas macro comercialización	1						1
Tráfico ilícito de drogas micro comercialización		3		1	13	2	19
Posesión de drogas con fines de tráfico ilícito		1			3		4
Micro comercialización o micro producción		1			1		2
Adquisición, posesión, acondicionamiento y transporte de clorhidrato de cocaína					2		2
Actos contra el pudor de menor	14	22		8	36		80
Actos contra el pudor	6	2	1	2	5		16
Tocamientos, connotación sexual de actos libidinosos	7						7
Tenencia ilegal de arma de fuego y/o municiones	9	13	1	3	13	1	40
Tenencia ilegal de explosivos					1		1
Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	2			2	1		5
Estafa					3		3
Estafa agravada		1			6		7
Estelionato				1			1
Parricidio		1			4	1	6
Homicidio simple	1			1	6		8
Homicidio simple tentativa		1		1	4		6
Homicidio calificado	3	4		3	49		59
Homicidio calificado tentativa		1		1	3		5
Homicidio culposo		1			4		5
Homicidio culposo forma agravada					1		1
Homicidio por emoción violenta					1		1

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

Trata de personas	1	1			3		5
Daño agravado				1			1
Lesiones leves					1		1
Lesiones leves violencia familiar					1		1
Lesiones graves violencia familiar	1			1	6		8
Lesiones graves	1	1		1	4		7
Lesiones graves seguida de muerte		2		1	1		4
Lesiones culposas graves	1				1		2
Lesiones dolosas							0
Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar		3		1	7		11
Resistencia y desobediencia autoridad		3					3
Violencia y resistencia a la autoridad formas agravadas					1		1
Falso testimonio en juicio					1		1
Falsificación de documentos					2		2
Favorecimiento a la prostitución		1					1
Secuestro	1	1		1	2		5
Secuestro agravado				3	1		4
Marcaje o reglaje					2		2
Extorsión	1	1		1	1		4
Receptación	1			1	3		5
Usurpación				1			1
Usurpación agravada				2	3		5
Receptación formas agravadas	1		1	2	3	1	8
Sicariato	2						2
Organización criminal				7			7
Contrabando					2		2
Tráfico ilegal de productos forestales maderables					1		1
Instigación pandillaje pernicioso							0
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción							0
Atentado contra la seguridad común					1		1
Posesión indebida de teléfonos celulares o armas, municiones.					3		3
Ingreso indebido de equipos o sistema de comunicación fotográfico y/o filmación en centros de detención o reclusión					3		3

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

Tráfico de influencia		1		1			2
Omisión de asistencia familiar				4	16	1	21
Incumplimiento de la obligación alimentaria	2						2
Uso de documento público falsificado					1		1
Cohecho pasivo propio	1			3	1		5
Peculado					3		3
Peculado doloso					1		1
Fraude informático					1		1
TOTAL	235	203	10	145	711	25	1329

Fuente: Elaboración propia -Sub Dirección de Registro Penitenciario -Oficina Regional Nor Oriente SM.

La Tabla N° 26 y Gráfico N° 26 - Población Penitenciaria en los Establecimientos Penales de la Provincia de San Martín clasificada según delitos cometidos, refleja que el mayor número de internos se encuentran recluidos por el delito contra la Libertad, de 404, seguido por el delito contra el patrimonio con 388, tráfico ilícito de drogas 338, y por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud con 145 internos.

TABLA N° 26: POBLACION PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS, 2020.

DELITOS	ESTABLECIMIENTO PENAL TARAPOTO			ESTABLECIMIENTO PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIADO	PROCESADO/ SENTENCIADO	PROCESADO	SENTENCIADO	PROCESADO/ SENTENCIADO	
DELITOS ADUANEROS (LEY 28008)	0	0	0	0	2	0	2
DELITOS AMBIENTALES	0	0	0	0	1	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	48	49	3	73	210	11	394
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1	4	0	4	13	0	22
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	2	0	0	4	16	1	23
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	3	0	3
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	86	54	2	18	232	3	395
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	81	80	5	27	133	9	335
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	7	2	0	9
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	17	16	0	12	98	1	144
DELITOS INFORMATICOS (LEY 30096)	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	235	203	10	145	711	25	1329

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente SM.

GRAFICO N° 26: POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS, 2020

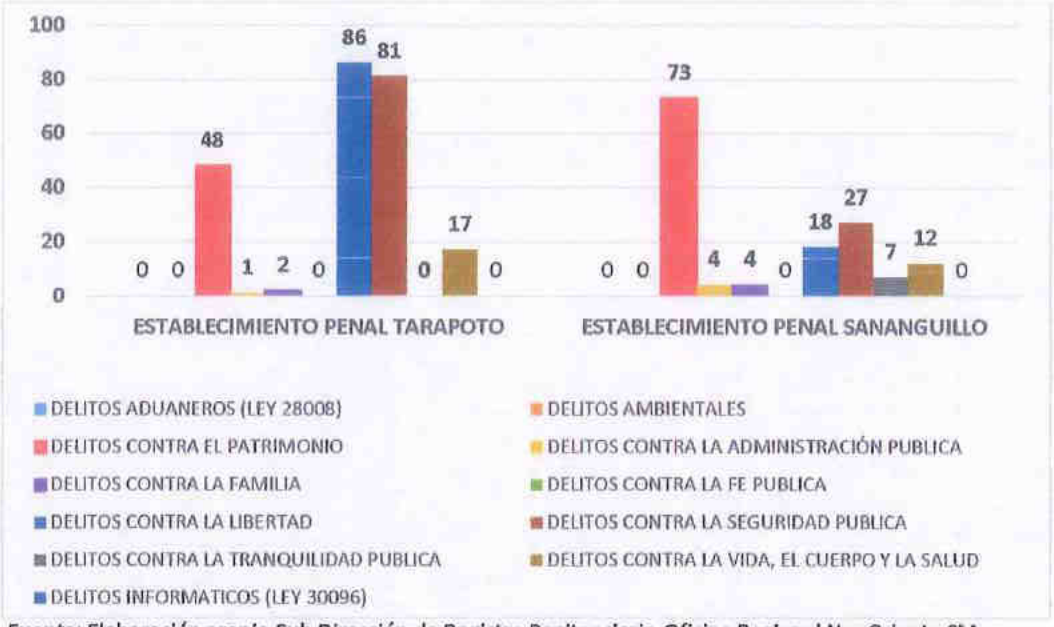

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente SM.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la Población penitenciaria de los establecimientos penales respecto a los años 2019 y 2020, en el que se detecta que en el año 2019 se contó con una población penitenciaria de 1364 entre los penales de Tarapoto y Sananguillo, y en el año 2020 la población penitenciaria es de 1329, se detecta además que la mayor población se encuentra en el establecimiento penal Sananguillo; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 27 y Gráfico N° 27 Comparación de la Población Penitenciaria de los establecimientos penales años 2019-2020.

TABLA N° 27: COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES AÑOS 2019-2020.

AÑOS	ESTABLECIMIENTO PENAL TARAPOTO			ESTABLECIMIENTO PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	PROCESADO	SENTENCIADO	PROCESADO/ SENTENCIADO	PROCESADO	SENTENCIADO	PROCESADO/ SENTENCIADO	
2019	252	195	0	142	745	30	1364
2020	235	203	10	145	711	25	1329

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente SM.

GRAFICO N° 27: COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES AÑOS 2019-2020

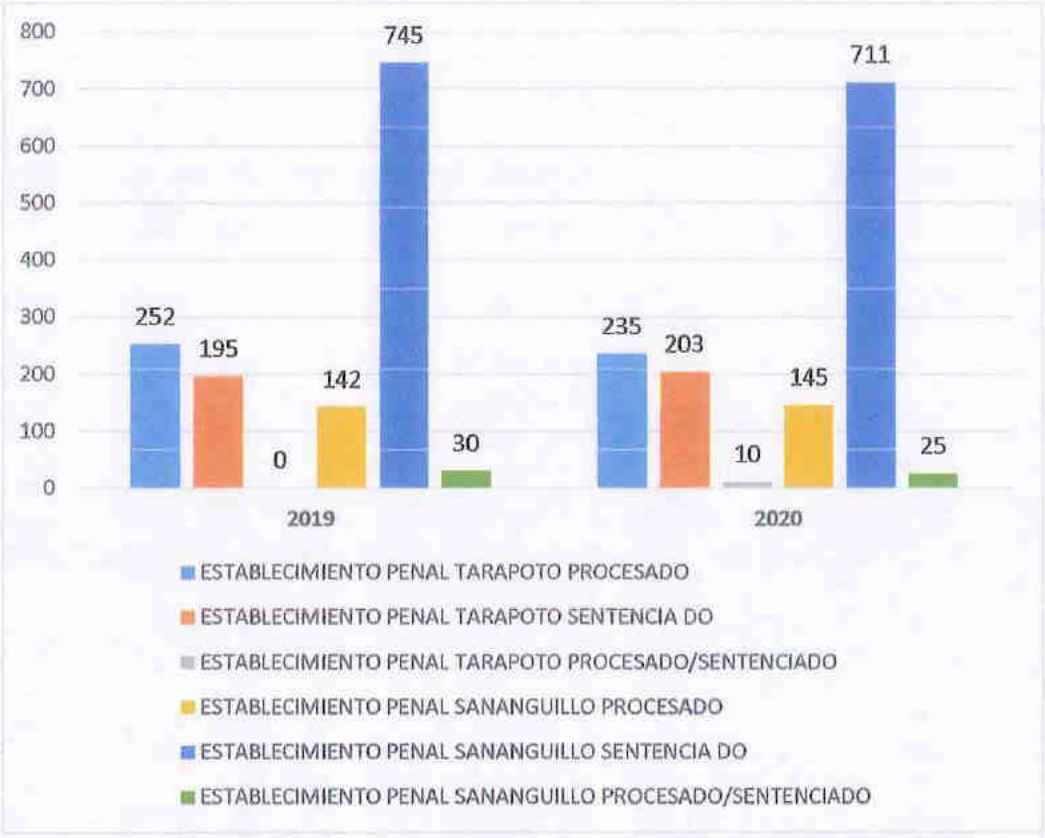

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente SM.

1.3.2.1.6.- Tasa de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito. - La tasa de fallecidos por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes para la provincia de San Martín es de 6.2, dicha tasa resulta mayor que el del año 2019 de 5.2, ello debido al aumento del número de fallecidos en el año 2020. En lo que respecta a accidentes de tránsito la mayor incidencia de denuncias fue realizado en la Comisaría de La Banda de Shilcayo con 109 denuncias, seguido por las realizadas en la Comisaría de Tarapoto con 98 denuncias, la Comisaría de Morales con 61 denuncias, la Comisaría de El Porvenir con 4 denuncias, la Comisaria de Chazuta y San Antonio 1 denuncia cada uno, no registrando ninguna denuncia en los correspondientes a los distritos de Cacatachi, Shapaja, Sauce, Chipurana, Huimbayoc, Juan Guerra; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 28 y Gráfico N° 28 - Accidentes de tránsito reportados en la REGPOL de la Provincia de San Martín 2020.

TABLA N° 28: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REGPOL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

ACCIDENTES DE TRANSITO	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAN ANTONIO	TOTAL
Choque	63	21	29	0	0	0	1	0	114
Volcadura	2	1	1	0	0	0	1	0	5
Despiste	22	26	47	0	1	0	2	1	99
Atropello	1	6	8	0	0	0	0	0	15
Fatal	2	2	5	0	0	0	3	0	12
Choque y fuga	4	6	16	0	0	0	0	0	26
Caída de pasajero	2	1	0	0	0	0	0	0	3
Otros	4	0	8	0	0	0	0	0	12
TOTAL	98	61	109	0	1	0	4	1	274
TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR 100 MIL HABITANTES									6.2

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020

GRÁFICO N° 28: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REGPOL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

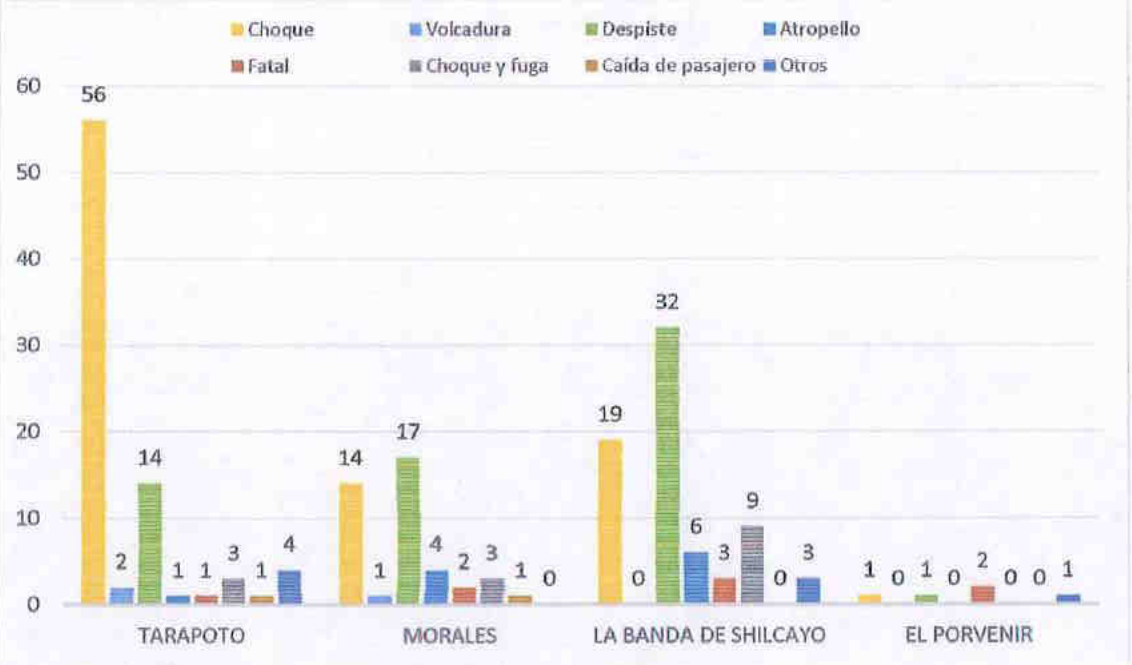

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020.

1.3.2.2.- Priorización de Delitos. –

La información estadística analizada durante el desarrollo del presente Plan de Acción, demuestra que los delitos de mayor incidencia en la Provincia de San Martín son: delito contra el **patrimonio, accidentes de tránsito, delito contra la vida, el cuerpo, y la salud, delito contra la libertad** y **delito contra la Administración Pública**; por lo que a continuación se presentarán la información consolidada correspondiente, con la finalidad de realizar la priorización de delitos alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2019-2023.

De la Tabla N° 29 y Gráfico N° 29 - Consolidado de denuncias recibidas de las Comisarias de la Provincia de San Martín 2020, a través de la Región Policial, se detecta que en el año 2020 se realizaron 1014 denuncias y el delito con mayor incidencia reportada, es el delito contra el patrimonio con 401, seguido por accidentes de tránsito con 274, delito contra la vida, el cuerpo y la salud con 123, delito contra la libertad con 82, y delito contra la administración pública con 50 denuncias; siento del distrito de La Banda de Shilcayo en el que se registraron la mayor cantidad de denuncias en un número de 388, seguida por las denuncias realizadas en el distrito de Tarapoto con 363, y el distrito de Morales con 232 denuncias

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA · SAN MARTIN · SECRETARÍA TÉCNICA

TABLA N° 29: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE LA REGIÓN POLICIAL SAN MARTIN, AÑO 2020.

INCIDENCIAS DELICTIVAS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	PELEJO	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	37	12	61	0	1	0	7	2	1	2	0	0	123
CONTRA LA FAMILIA	2	3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
CONTRA LA LIBERTAD	8	29	44	0	0	0	1	0	0	0	0	0	82
CONTRA EL PATRIMONIO	165	102	128	3	0	0	3	0	0	0	0	0	401
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	9	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	21	15	10	0	0	0	0	4	0	0	0	0	50
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRA LA FE PUBLICA	6	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14
CONTRA LA SALUD PUBLICA	9	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
AMBIENTAL	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INFORMATICO	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
ACCIDENTES DE TRANSITO	98	61	109	0	1	0	4	0	0	0	0	1	274
TOTAL	**363**	**232**	**388**	**3**	**2**	**0**	**16**	**6**	**1**	**2**	**0**	**1**	**1014**

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 29: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN AÑO 2020.

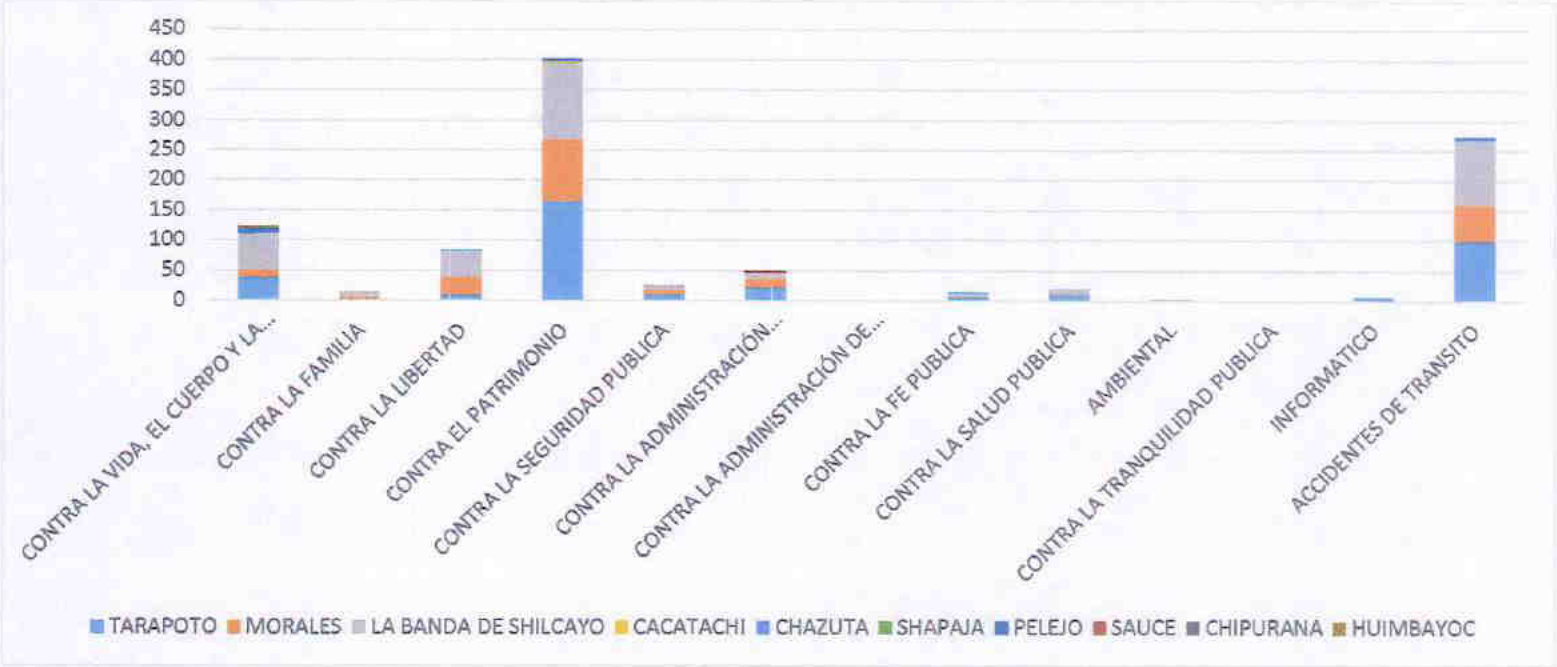

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020

De la Tabla N° 30 y Gráfico N° 30 - Consolidado de denuncias recibidas por la DIVINCRI de la Provincia de San Martín, se detecta que en el año 2020 se realizaron 680 denuncias y el delito con mayor incidencia reportada, es el delito contra el patrimonio con 504, seguido por el delito contra la libertad con 93 denuncias y el delito tributario con 21; siendo el distrito de Tarapoto en el que se registraron la mayor cantidad de denuncias, en un número de 501, seguida por La Banda de Shilcayo con 92 denuncias y Morales con 71 denuncias.

TABLA N° 30: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

DELITOS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	10	0	1	0	1	0	0	1	0	0	13
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	70	12	7	2	0	0	1	1	0	0	93
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	373	51	70	3	1	1	0	0	4	1	504
DELITOS MONETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS TRIBUTARIOS	18	1	2	0	0	0	0	0	0	0	21
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	9	4	7	0	0	0	0	0	0	0	20
DELITO INFORMÁTICO	12	3	4	0	0	0	0	0	0	0	19
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEYES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	501	71	92	5	2	1	1	2	4	1	680

Fuente: Elaboración propia – DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 30: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

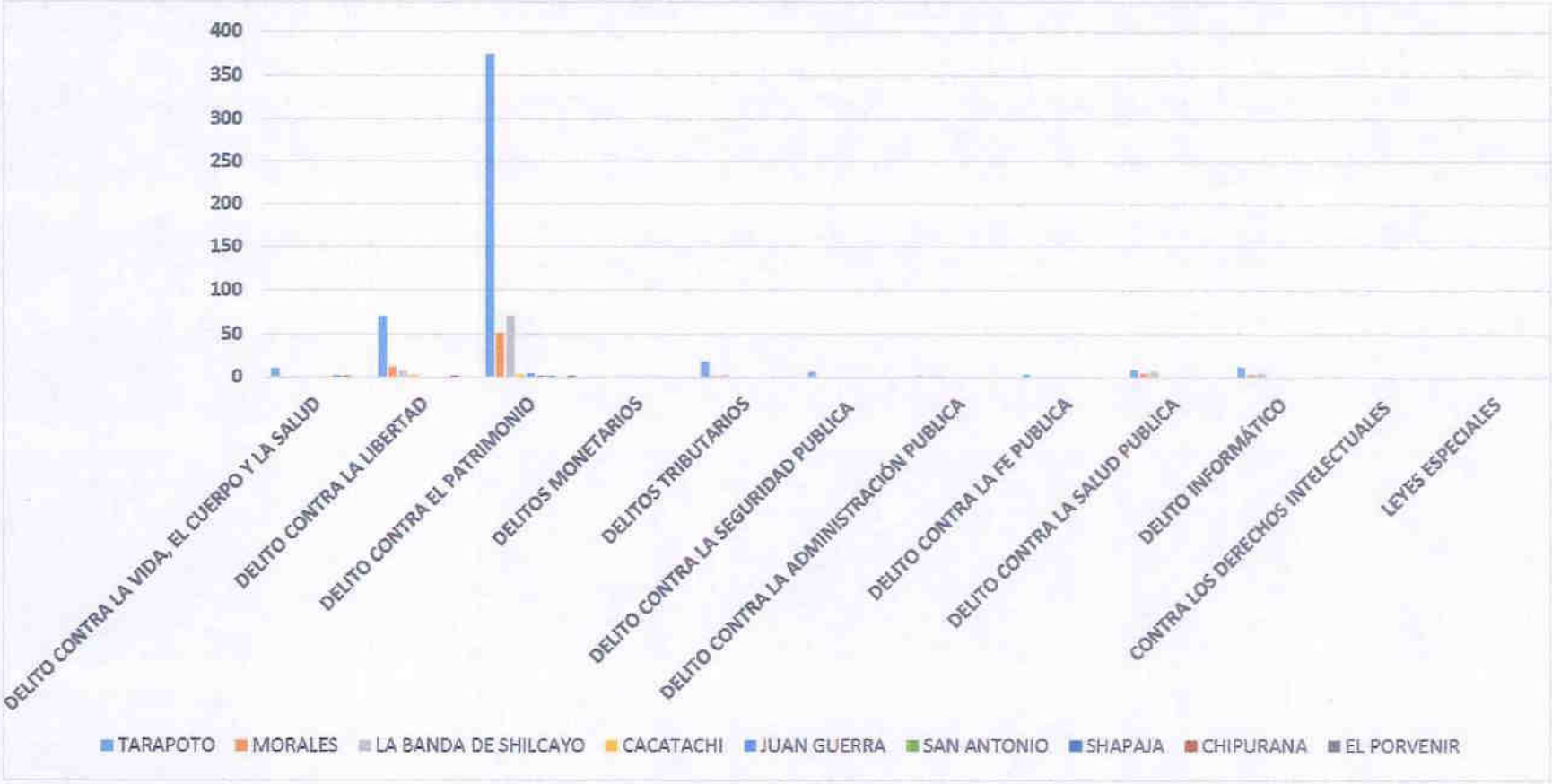

Fuente: Elaboración propia - DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

De lo mencionado, los fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2019-2023, para la provincia de San Martín, son:

- **Homicidios.** – De acuerdo a la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa al número de víctimas por muertes violentas, así como de tasas de homicidio por 100 mil habitantes, solo hasta el año 2017, tal y como se refleja en la Tabla N° 31 - Víctimas de muertes violentas en la provincia de San Martín-2015-2017.

TABLA N° 31: VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2015-2017, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NUMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS	2015	2016	2017
HOMICIDIO	8	6	9
TASAS DE HOMICIDIOS POR 100 MIL HABITANTES	4.27	3.16	4.67

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

En ese sentido, y para realizar un diagnóstico acorde a nuestra realidad, se considera conveniente utilizar los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 32 y Gráfico N° 31 - Homicidios en la provincia de San Martín año 2020, el cual corresponde a 13 casos de homicidios reportados en la provincia de San Martín, de los cuales 5 casos fueron reportados en el distrito de Tarapoto y 4 casos en el distrito de La Banda de Shilcayo, y 02 casos en Morales y El Porvenir, los cuales corresponden a 02 homicidios por amas de fuego y 10 por homicidio culposo.

TABLA N° 32: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

HOMICIDIOS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
HOMICIDIO POR ARMA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIO CULPOSO	5	2	6	0	0	0	3	0	0	0	0	0	16
TOTAL	6	2	7	0	0	0	4	0	0	0	0	0	19

Fuente: Elaboración propia-REGPOL y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 31: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

Fuente: Elaboración propia -REGPOL y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

- **Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad la mujer y el grupo familiar.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 2,185 víctimas de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, el cual incluyen las tentativas, correspondiente específicamente a 03 casos de feminicidio, 2036 casos de violencia familiar, 130 casos de violencia sexual, 12 casos de sustracción de menor, y 04 casos de trata, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 33 Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad 2019, según observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 33: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2019
FEMINICIDIO	3
VIOLENCIA SEXUAL	130
TRATA	4
VIOLENCIA FAMILIAR	2036
SUSTRACCIÓN DE MENOR	12
TOTAL	**2185**

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana SIDPOL

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 34 y Gráfico N° 32 - Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad 2020, según REGPOL y DIVINCRI, el reporte de 1804 casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, siendo los tipos de violencia más representativos los de violencia psicológica con 880 reportes, seguido por violencia físico y psicológica con 581, y violencia física con 204 reportes. Siendo el distrito de Tarapoto el que cuenta con el mayor número de registros de 1083, seguido por el distrito de La Banda de Shilcayo con 361 denuncias y el distrito de Morales con 317.

En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.

TABLA N° 34: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2020.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
FEMINICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	534	138	194	3	7	0	2	2	0	0	0	0	880
VIOLENCIA FÍSICO Y/O PSICOLOGICA	438	106	29	4	0	0	0	1	0	0	0	3	581
VIOLENCIA FÍSICA	42	52	94	1	9	0	6	0	0	0	0	0	204
VIOLENCIA SEXUAL	8	1	16	0	0	0	2	0	0	0	0	0	27
VIOLENCIA ECONÓMICA	21	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
VIOLENCIA FÍSICO ECONÓMICA	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
VIOLENCIA FISICO PSICOLÓGICO SEXUAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
VIOLACIÓN SEXUAL	8	4	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	19
VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD	15	8	16	0	0	0	1	0	1	0	0	0	41
TRATA DE PERSONAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUSTRACCIÓN DE MENOR	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL	**1083**	**317**	**361**	**8**	**16**	**0**	**11**	**4**	**1**	**0**	**0**	**3**	**1804**

Fuente: Elaboración propia-Comisaría de la Familia Tarapoto y Región Policial San Martín, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 32: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2020.

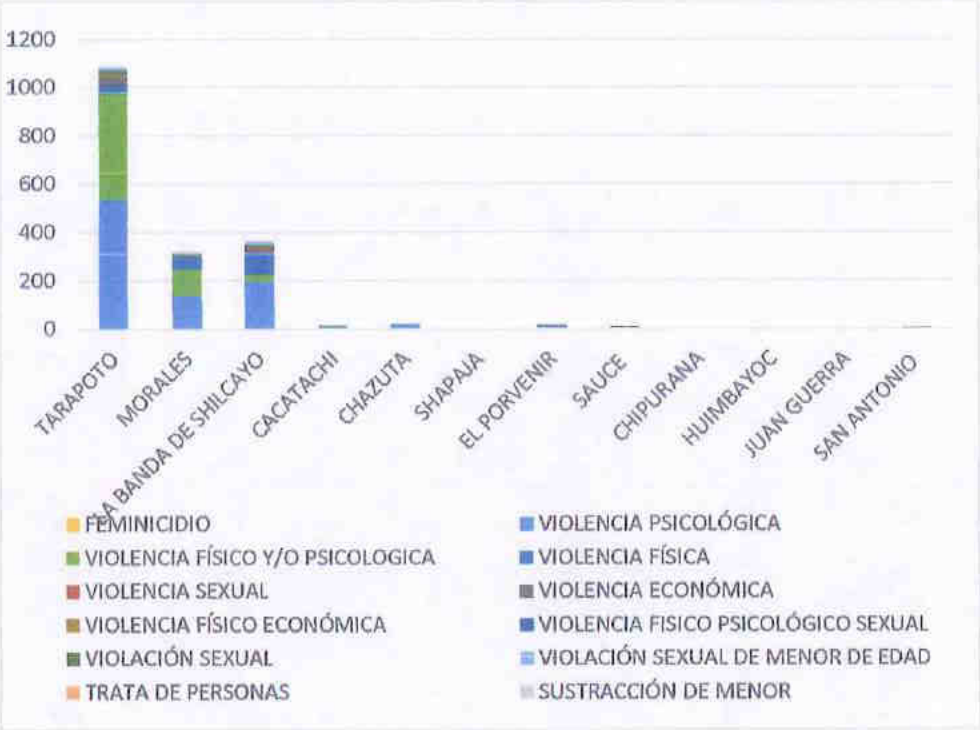

Fuente: Elaboración propia-Comisaría de la Familia Tarapoto, *Región Policial* San Martín, enero a diciembre 2020

- **Delitos contra el patrimonio.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 1,858 casos de delitos contra el patrimonio en la provincia de San Martín, correspondiente específicamente a 1,456 casos de hurto, 324 casos de robo y 78 casos de estafa, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 35 - Delitos contra el patrimonio en la provincia de San Martín año 2019, según, según Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 35: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2019
ROBO	324
HURTO	1456
ESTAFA	78
TOTAL	**1858**

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana -SIDPOL

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 36 y Gráfico N° 33 - Delitos contra el patrimonio en la Provincia de San Martín año 2020, según REGPOL y DIVINCRI, en las que se reportaron 689 casos de delitos contra el patrimonio, siendo la modalidad delictiva más relevante el hurto de vehículos menores con 324 denuncias, seguido por hurto simple con 131 casos, hurto a viviendas con 85, hurto agravado con 50 reportes.

En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.

TABLA N° 36: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	SHAPAJA	JUAN GUERRA	TOTAL
HURTO	70	28	31	2	0	0	131
HURTO AGRAVADO	22	9	19	0	0	0	50
HURTO DE VEHICULO MENOR	244	35	42	1	0	2	324
HURTO A VIVIENDAS	41	26	18	0	0	0	85
HURTO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	7	1	1	0	0	0	9
ROBO	7	1	8	0	0	0	16
ROBO AGRAVADO	9	4	16	1	1	0	31
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	12	14	4	0	0	0	30
ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	2	2	3	0	0	0	7
ROBO A VIVIENDAS	3	2	1	0	0	0	6
TOTAL	417	122	143	4	1	2	689

Fuente: Elaboración propia -REGPOL y DIVINCRI San Martín

GRAFICO N° 33: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, 2020.

Fuente: Elaboración propia - REGPOL y DIVINCRI San Martín

- **Delitos cometidos por bandas criminales.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 14 casos de delitos cometidos por bandas criminales en la provincia de San Martín, correspondiente específicamente a 12 casos de extorsión y 2 casos de micro comercialización, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 37 - Delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín año 2019, según, según Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 37: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	2019
EXTORSIÓN	12
MICRO COMERCIALIZACIÓN	2
TOTAL	14

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-SIDPOL

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA SAN MARTÍN

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 38 y Gráfico N° 34 - Delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín año 2020, en la cual se aprecia el reporte de 16 casos de delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín, reportados por la Región Policial y la DIVINCRI, siendo 08 casos en el distrito de Tarapoto, 03 casos en el distrito de Morales, 03 casos en el distrito de La Banda de Shilcayo y 02 caso en el distrito de El Porvenir.

En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.

TABLA N° 38: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020.

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	CHAZUTA	SHAPAJA	EL PORVENIR	SAUCE	CHIPURANA	HUIMBAYOC	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
EXTORSIONES	7	3	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	15
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECUESTRO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	8	3	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	16

Fuente: Elaboración propia -REPGOL Y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

GRÁFICO N° 34: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2020

Fuente: Elaboración propia -REPGOL Y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

Por lo que, y luego de la evaluación, se obtiene la Priorización de Delitos de la Provincia de San Martín, en el cual la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, relativa a violencia psicológica con 880 denuncias, seguida por violencia físico y/o psicológica con 581 denuncias, seguida por el delito contra el patrimonio relativa a hurto de vehículo menor es el que obtiene 324 denuncias, continuada hurto con 131 denuncias y empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo con 15 denuncias correspondientes a extorsión, tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 39 y Gráfico N° 35 - Delitos priorizados en la provincia de San Martín 2020.

TABLA N° 39: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

FUENTE	DELITO / MODALIDAD	CASOS (2020)
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	880
	VIOLENCIA FISICO Y/O PSICOLÓGICA	581
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO VEHICULO MENOR	324
	HURTO	131
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	15

: Elaboración propia -REGPOL Y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

GRAFICO N° 35: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

Fuente: Elaboración propia -REGPOL Y DIVINCRI San Martín, enero a diciembre 2020

1.3.2.3.- Identificación de provincias y/o ciudades con mayor incidencia delictiva

A continuación, se detallan los distritos de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos, siendo el distrito de Tarapoto considerada como la prioridad N° 01, seguida por Morales y La Banda de Shilcayo, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 40 - Territorios de Intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos.

TABLA N° 40: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	TARAPOTO	1
2		MORALES	2
3		LA BANDA DE SHILCAYO	3

Fuente: Elaboración propia -REPGOL y DIVINCRI San Martín

En lo que corresponde a los distritos de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, el distrito de Tarapoto se considera como la prioridad N° 01, seguida por Morales y La Banda de Shilcayo, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 41 - Territorios de Intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.

TABLA N° 41: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	TARAPOTO	1
2		MORALES	2
3		LA BANDA DE SHILCAYO	3

Fuente: Elaboración propia -REPGOL y DIVINCRI San Martín

Y finalmente, a los distritos de intervención prioritaria en delito contra el patrimonio por acción de bandas criminales, el distrito de Morales se considera como la prioridad N° 01, seguida por La Banda de Shilcayo y Tarapoto, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 42 - Territorios de Intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales.

TABLA N° 42: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR ACCION DE BANDAS CRIMINALES 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	MORALES	1
2		LA BANDA DE SHILCAYO	2
3		TARAPOTO	3

Fuente: Elaboración propia -REPGOL y DIVINCRI San Martín

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN
SECRETARÍA TÉCNICA

CAPITULO II.- MARCO ESTATÉGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GOBIERNOS LOCALES

TABLA N° 43: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2021

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Evaluación de desempeño de integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1				1						2	COPROSEC
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1			1			1			1	4	COPROSEC

			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1				1		1			1	4	COPROSEC
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1											1	COPROSEC
					Ejecución	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3240	
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC
					Ejecución	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	
			Supervisión y Monitoreo a la ejecución de las actividades de Planes de Acción distrital	N° de inspecciones	Informes			7			7			7			7	28	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES

			Consolidación de la totalidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel provincial	N° De establecimientos consolidados	Establecimientos consolidados		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	**OE 02.05.00**		**PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL**																
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP
	0E 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	2		2		2		2		2		2		12	GOBIERNO LOCAL
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados		10		10		10		10		10		10	60	GOBIERNO LOCAL

			Realizar acciones de sensibilización a la comunidad orientada al buen uso de la vía pública (calzada y vereda)	N° de acciones de sensibilización	Acción de sensibilización			1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	GOBIERNO LOCAL/PNP
			Desarrollar capacitaciones orientadas a los conductores de vehículos motorizados menores (empresas, asociaciones, etc) sobre RNT, educación vial, primeros auxilios, SOAT, buen trato, etc.	N° de personas capacitadas	Persona capacitada			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	GOBIERNO LOCAL / PNP
			Consolidar la cantidad de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, dentro de la provincia	N° de operativos consolidados	Operativos consolidados		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	GOBIERNO LOCAL

	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.							1					1	GOBIERNO LOCAL
		A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de Gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Gobiernos Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos			1									1	GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales							1					1	GOBIERNO LOCAL

			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito provincial	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación			2			2			2		2		8	GOBIERNO LOCAL
			Elaborar e implementar Plan de Programas de prevención en coordinación con la OPC de la Comisaría de Tarapoto, respecto a: Policía escolar, club de menores , patrullas juveniles, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales y red de cooperantes.	Plan implementado	Ejecución de programas			1										1	GOBIERNO LOCAL / PNP
								6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60	GOBIERNO LOCAL, OPC, COMISARIA DE TARAPOTO
PREVENCIÓN DEL DELITO			SENSIBILIZACIÓN PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
			Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	COPROSEC

			Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en Instituciones Educativas, organizaciones sociales, etc.	N° de campañas preventivas	Campañas preventivas			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	COPROSEC
			Consolidar las actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, a nivel de la provincia	N° de actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas	Actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, consolidadas			1			1			1			1	4	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.02.00**		**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS**																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado							3						3	PNP-GOBIERNO LOCAL
			Elaborar e implementar un Plan para recuperación de espacios públicos que permita reducir acciones delictivas: robos, hurtos, etc.	Plan implementado	Ejecución de Plan				1									1	GOBIERNO LOCAL
											1					1		2	

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL															
	OE 04.04.01		Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados							50				50	100	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo							3					3	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados						1						1	GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO															
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% de distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES/PNP

FISCALIZACION ADMNISTRATIVA	OE 04.05.07		Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	GOBIERNOS LOCALES
			Programar y ejecutar acciones de prevención conjunta (operativos), para reducir las acciones delictivas	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	GOBIERNOS LOCALES /PNP
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA**																
	OE 04.06.01		Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACION ADMNISTRATIVA	**OE 04.10.00**		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																
	OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES/PNP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.																				
PREVENCIÓN DEL DELITO			MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																	
			Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas, etc.	N°. De capacitaciones	Capacitaciones			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL

Fuente: Elaboración propia

2.2.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA N° 44: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2021

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	1,000.00
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC	1,000.00
			Evaluación de desempeño de integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC	0.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC	0.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1				1						2	COPROSEC	0.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	0.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC	0.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC	4,000.00
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1			1			1			1	4	COPROSEC	0.00

Transversal			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1				1		1			1	4	COPROSEC	0.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC	0.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC	200.00
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC	200.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1											1	COPROSEC	100.00
					Ejecución	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3240		
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC	100.00
					Ejecución	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800		
			Supervisión y Monitoreo a la ejecución de las actividades de Planes de Acción distrital	N° de Inspecciones	Informe			7			7			7			7	28	COPROSEC	5,500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES	0.00

			Consolidación de la totalidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel provincial	N° De establecimientos consolidados	Establecimientos consolidados		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																	
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP	0.00
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL / PNP	0.00
	0E 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	2		2		2		2		2		2		12	GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados		10		10		10		10		10		10	60	GOBIERNO LOCAL	1,000.00

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA			Realizar acciones de sensibilización a la comunidad orientada al buen uso de la vía pública (calzada y vereda)	N° de acciones de sensibilización	Acción de sensibilización			1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	GOBIERNO LOCAL/PNP	3,000.00
			Desarrollar capacitaciones orientadas a los conductores de vehículos motorizados menores (empresas, asociaciones, etc) sobre RNT, educación vial, primeros auxilios, SOAT, buen trato, etc.	N° de personas capacitadas	Persona capacitada			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	GOBIERNO LOCAL / PNP	2,000.00
			Consolidar la cantidad de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, dentro de la provincia	N° de operativos consolidados	Operativos consolidados		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																	
	OE 03.01.02	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 03.01.05	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en							1						1	GOBIERNO LOCAL	0.00

			con altos índices de violencia.	preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.															
		A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de Gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Gobiernos Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos			1									1	GOBIERNO LOCAL	2,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales							1					1	GOBIERNO LOCAL	500.00
			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito provincial	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación			2		2			2		2		8	GOBIERNO LOCAL	300.00

			de concertación																
		Elaborar e implementar Plan de Programas de prevención en coordinación con la OPC de la Comisaría de Tarapoto, respecto a: Policía escolar, club de menores , patrullas juveniles, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales y red de cooperantes.	Plan implementado	Ejecución de programas			1										1	GOBIERNO LOCAL / PNP	
							6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60	GOBIERNO LOCAL, OPC, COMISARIA DE TARAPOTO	10,000.00
		SENSIBILIZACIÓN PUBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
PREVENCIÓN DEL DELITO		Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dentro de las organizaciones sociales y espacios públicos.	N° de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	COPROSEC	2,000.00
		Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en Instituciones Educativas, organizaciones sociales, etc.	N° de campañas preventivas	Campañas preventivas			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	COPROSEC	2,000.00

			Consolidar las actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, a nivel de la provincia	N° de actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas	Actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, consolidadas			1			1			1			1	4	COPROSEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado							3					3	PNP-GOBIERNO LOCAL	600.00
			Elaborar e implementar un Plan para recuperación de espacios públicos que permita reducir acciones delictivas: robos, hurtos, etc.	Plan implementado	Ejecución de Plan				1								1	GOBIERNO LOCAL	5,000.00
											1				1		2		
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01		Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados								50				50	100	GOBIERNO LOCAL	3,000.00

	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo.							3					3	GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados						1						1	GOBIERNO LOCAL	2,500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% de distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES/PNP	1,000.00
	OE 04.05.07		Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	GOBIERNOS LOCALES	0.00
			Programar y ejecutar acciones de prevención conjunta (operativos), para reducir las acciones delictivas	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	GOBIERNOS LOCALES /PNP	0.00
FISCALIZ	OE 04.06.00		INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA																

	OE 04.06.01		Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES/PNP	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.																				
PREVENCIÓN DEL DELITO			MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																	
			Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas,	N°. De capacitaciones	Capacitaciones			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL	4,000.00
TOTAL																				51,000.00

Fuente: Elaboración propia

ANEXO Nº 01

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad Provincial de San Martin
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

COPROSEC

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Tarapoto siendo las 09:10 horas del día 09 de enero de 2020, presentes en el auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martin, sito en el Jr. Gregorio Delgado 260, las autoridades de las instituciones públicas y organizaciones sociales, integrantes del comité Provincial de seguridad ciudadana, convocadas en merito al Oficio Múltiple N° 001-2020-ST-COPROSEC/SM, con la finalidad de instalar y juramentar al comité provincial de seguridad ciudadana, conforme lo contempla el Art. 32-A del reglamento de la ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, conforme al detalle siguiente:

- Arq. Tedy Del Águila Gronerth	- Alcalde MPSM
- Sr. Harol Mori Pedraza	- Subprefecto Prov. San Martin
- Cmdte. PNP. Eduardo Rabanal Toribio	- Rep. DIVPOS -Comisario T
- Dr. Ali V. Palomino Ruelas	- Rep. Ministerio Público
- Ing. Fernando Diaz Vela	- Alcalde Distrito Chazuta
- Prof. Hugo Meléndez Rengifo	- Alcalde Distrito Morales
- Sr. José A. Del Águila García	- Alcal. Distrito -Banda de Shilcayo
- Abog. Ausberto S. Tamay Silva	- Coord. Defensoría del Pueblo
- Dr. Santiago Vela Orihuela	- Director Oficina Gestión de Serv. Salud bajo mayo
- Catery Martínez Cenepo	- Coordinadora Prov. de las JJVV
- Oscar Núñez Cobeñas	- Presid. Prov. Ronda Campesina

Luego de un intercambio de ideas, sugerencias y debate correspondiente.

Por unanimidad se aprobó la instalación de los integrantes del comité Provincial de seguridad ciudadana de la Provincia de San Martín, en este mismo acto se procedió al acto de juramentación, por su parte el señor Subprefecto de la provincia Sr. Harold Mori Pedraza, realizó la juramentación del presidente del comité, Arq. Tedy Del Águila Gronerth, posteriormente el presidente hizo lo mismo con los integrantes del comité, de esta manera quedando instalado y juramentado el comité provincial de seguridad ciudadana.

El presidente del comité provincial, agradeció por la participación de las autoridades, invocándoles a cumplir con lo que esta normado, que va redundar en beneficio de la población.

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comite Provincial

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE

Sin mas que tratar, siendo las 09:45 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, firmando a continuación en señal de conformidad.

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTIN

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comite Provincial

Med. Cir. Felipe S. Veliz Orihuela
DIRECTOR

Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO

Eduardo Rebaza Tovar
Cmdt. PNP

CATERY MARTINEZ
CENEPO

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGIÓN SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTIN

DEFENSORIA DEL PUEBLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Jose Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUALIS
REGION SAN MARTIN
ALCALDE

ANEXO Nº 02

RESOLUCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 143 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Febrero del 2020

VISTO:

El Informe N° 03-2020-ST-COPROSEC/SM, con registro de ingreso n° 03535, de fecha 17 de febrero del 2020, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de esta Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I o de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, refiere que la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, refiere que el COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno. Cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A/MPSM, de fecha 07 de enero del 2020, se designó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Martín, como Órgano que asumirá las funciones de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Martín. Asimismo, se conformó el Equipo Técnico de la referida Secretaría Técnica;

Que, en atención al documento de visto, resulta necesario designar al responsable de la Secretaría Técnica antes citada;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Martín, como **RESPONSABLE** de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORN
GM
C.C
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

ANEXO Nº 03

RELACIÓN CONSOLIDADA DE LAS SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Provincia de San Martín

Nº	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	EDSON A. ESPINOZA CESPEDES	42261011	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES. MAYOR PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2020-MPSM	emperador1964@hotmail.com	948133730
		NANCY BARTRA PEZO	1162859	INGENIERO CIVIL		nancybartra@hotmail.com	942401253
		EDSON AMASIFUEN SAJAMI	73096830	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		edsonamasifuen@gmail.com	947000839
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	FERNANDO ZAMORA CORRALES	43665047	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES. MAYOR PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 017-2020-MDM	fzamoracorrales@gmail.com	979212908
		CALEB MORA REYNOSO	44174011	TECNICO PNP		calebmora_13@hotmail.com	942928934
		JOSE ANTONIO FLORES TORRES		INGENIERO AGRONOMO		panteraflorestorres@gmail.com	942960850
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	AUGUSTO FRANCISCO RUBIO MAZA	01160259	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES MAYOR ® PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 022-2020-MDBSH	acuario93_nike@hotmail.com	955315220
		IVAN MENDOZA DEL AGUILA	42390241	INGENIERO CIVIL		ivanmen61281@gmail.com	942838993
		ENOE GARCIA LOPEZ	11131412	CONTADOR PUBLICO		enoegl@hotmail.com	949837578

4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	CESAR LUIS GALVEZ NORIEGA	44454446	Tec. COMPUTACION E INFORMATICA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 026-2020-MDC	cgalvez0726@gmail.com	925201543
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC	CARLOS MACEDO TENAZOA	01076939	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 023-2020-A/MDH	mdh-hiumbayoc@hotmail.com	98873437
		JORGE JOAO MANRIQUE ISUIZA	46495668	ECONOMISTA		manrique.joales@gmail.com	928396061
		SEGUNDO ARMANDO CORDOVA MACEDO	72234864	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN		segundoarmandocordovamacedo@gmail.com	920267113
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	VÍCTOR FLORES PAREDES	01131465	DOCENTE	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 004-2020-MDJG	munijguerra@hotmail.com	962808853
		GONZALO PAREDES RAMÍREZ	44428731	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN		gonzalopr07@hotmail.com	931616625
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	JHONY RUSBEL ISUIZA GONZALES	-	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FORESTALES	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 007-2020/A-MDSA	jhonyisuiza@gmail.com	942914987
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA	TITO ENRIQUE DEL CASTILLO FASANANDO	01162191	CONTADOR PUBLICO	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0013-2020-MDSH	tetl7103@hotmail.com	918941957
		VERY ROCIO MELENDEZ CACHIQUE	70553311	TECNICO EN ADMINISTRACION Y EMPRESAS		veryrmc090498@gmail.com	918290607
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA	ROGER ANTONIO SINTI CENEPO	04635419	TÉCNICO EN ENFERMERIA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 018-2020-MDCH/A	[illegible]	995459998
		FILBER TUANAMA TAPULLIMA	43732919	TECNICO EN CONTABILIDAD		[illegible]	998777669

		ALICIA JASMINE MELENDEZ MELENDEZ	41269541	CONTADOR		[illegible]	938124927
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA	CARLOS ESPINOZA AGUILAR	16733556	LICENCIADO EN EDUCACION	RESOLUCION DE CONSEJO MUNICIPAL Nº 001-2020-MDP/CM	secretariageneralpapaplaya@hotmail.com	917276798
		CHALMERS MOZOMBITE SHAPIAMA	44300169			chalmersmozombite@hotmail.com	935464254
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR-PELEJO	PEDRO MANUEL DEL AGUILA SINARAHUA	43410305	SECUNDARIA COMPLETA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 015-2020-MDP/P-ALC	[illegible]	931697743
		PALI CESAR SALAS GUERRA	42448880	SECUNDARIA COMPLETA		[illegible]	925037540
		MIRKO DONALD REATEGUI RIOS	43107760	SECUNDARIA COMPLETA		[illegible]	921667720
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	FELIBERTO GARCIA ROMAN	45973667	SECUNDARIA COMPLETA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 022-2020-MDS	filibertogarcia52@gmail.com	956919538
		CARLOMAGNO MENDOZA NAVARRO	45173487	SECUNDARIA COMPLETA		carlomagno-name08@hotmail.com	959295715
		NAIME AMASIFUEN FLORES	1103518	SECUNDARIA COMPLETA		pvisauce@gmail.com	96725127
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABO LEVEAU	ANGEL SALDAÑA TENAZOA	70191362	SECUNDARIA COMPLETA		Angelmartinsaldaña01gmail.com	967101771
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	DEMOSTENES TUANAMA TAPULLIMA	01126484	SECUNDARIA COMPLETA		Cubanito0315@gmail.com	916196035

ANEXO Nº 04

CONSOLIDACIÓN DE RELACIÓN DE INTEGRANTES DE CADA COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Provincia de San Martín

COPROSEC

La Municipalidad Regional ( ) Provincial (X) Distrital ( ) de San Martin
Ubicada en, Provincia de San Martin enero 2021
Remite la relación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana y Secretaria *Técnica* acreditados:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE	TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
01	Arq. Tedy Del Águila Gronerth	Alcalde Provincial	942620035	tdelaguila@mpsm.gob.pe
02	Sr. Harol Mori Pedraza	Subprefecto	910289181	spsanmartin@mininter.gob.pe
03	Crnl. PNP. Marco A. Alva Rondón	Jefe DIVOPSM	994892134	@hotmail.com
04	Cmdte. PNP. Eduardo R. Rabanal Tenorio	Comisario Tarapoto	997355567	Eduardorabanalt_1971@gmail.com
05	Dr. Richard Rodríguez Alvan	Dr. Poder Judicial	975344497	
06	Dra. Lorena Fasanando Mori	Rep. Ministerio Publico	956425940	lofamito@hotmail.com
07	Dra. Jacqueline Castañeda Cárdenas	Directora oficina de gestión de servicios de salud bajo mayo	933577084	
08	Abog. Ausberto Santiago Tamay Silva	Coordinador Defensoría del Pueblo	942664852	atamay@defensoria.gob.pe
09	Psic. Juan Rafael Juárez Diaz	Director UGEL	951035205	
10	Sr. Fernando Díaz Vela	Alcalde Dist. Chazuta	950975781	Fdv_tarapoto@hotmail.com
11	Ing. José Augusto Del Águila García	Alcalde Dist. Banda de Shilcayo	931728473	Jdelaguila1@gmail.com
12	Prof. Hugo Meléndez Rengifo	Alcalde Dist. Morales	968442266	Hmr2308@hotmail.com
13	Sra. Katery Martínez Cenepo	Coordinadora Prov. JJ.VV	942613577	
14	Sr. Oscar Núñez Cobeñas	Presidente Prov. Rondas Campesinas	942838821	Negrita17_tl@hotmail.com
15	C.P.C. Marleny Salazar Ocampo	Rep. DEVIDA	995451363	
16	Econ. Jorge Luis Marchand Cuya	Director INEI	997568020	odei_tarapoto@inei.gob.pe
17	Obs. Yesenia Y. Oropeza Astopilco	Repres. CEM-Tarapoto	966945478	Yesenia3766hotmail.com
18	Sr. Miguel, Ángel Rengifo Arias	Jefe zonal Tarapoto Migraciones	942937020	m.rengifo@migraciones.gob.pe
19	C.P.C. Rubén Trigoso Paredes	Presidente de la Cámara de comercio y turismo SM.	944632480	dirrgg@conselva.com
20	May, PNP (r) Edson Ademir Espinoza Céspedes	Resp. Secretaria Técnica	948133730	emperador1964@hotmail.com

SECRETARIA TÉCNICA

Se adjunta:
Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana SI (X) NO ( )
Resolución de Alcaldía designación del responsable de la secretaria técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana SI (X) NO ( )

ANEXO Nº 05

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXOS

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TÉCNICA
SAN MARTÍN

Tarapoto 14 de setiembre de 2020

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comite Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

My PNP(R). EDSON A. ESPINOZA CÉSPEDES
Gerente de Seguridad Ciudadana
y Gestión de Riesgos

Responsable Secretaria Técnica
Comité Provincial se Seguridad
Ciudadana

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martin

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

En la ciudad de Tarapoto siendo las 16:05 horas del día 24 de setiembre de 2020, presentes en el despacho de alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martin, sito en el Jr. Gregorio Delgado 260, en sesión extraordinaria virtual programada con el comité provincial de seguridad ciudadana, en merito al Oficio Múltiple N° 020-2020-ST-COPROSEC/SM, del 14 de setiembre de 2020 y cumpliendo con el quórum conforme lo establece la ley N° 27933 y su reglamento, se da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda, Validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín 2021, estando presentes las siguientes autoridades:

- Arq. Tedy Del Águila Gronerth - Alcalde MPSM
- Sr. Harol Mori Pedraza - Subprefecto Prov. San Martin
- Abog. Lorena Fasanando Mori - Rep. Ministerio Público
- Prof. Hugo Meléndez Rengifo - Alcalde Distrito Morales
- Abog. Ausberto S. Tamay Silva - Coord. Defensoría del Pueblo
- Dr. Miguel Gomez Abanto - Directror Ofc. De gestion de ser. Salud bajo mayo
- Oscar Núñez Cobeñas - Presid. Prov. Ronda Campesina
- Sr. Miguel A. Rengifo Arias - Representante de Migraciones
- Obs. Yesenia Oropesa Astopilco - Representante del CEM
- Sra. Olga Guzmán Aranguri - Rep. DEVIDA

Inasistentes

- Ing. Fernando Diaz Vela - Alcalde Distrito Chazuta
- José A. Del Águila García - Alcalde Distrito de la Banda de Shilcayo
- Cmdte. PNP. Eduardo Rabanal Toribio - Rep. DIVPOS -Comisario T
- Sr. José A. Del Águila García - Alcal. Distrito -Banda de Shilcayo
- Prtof. Asdrubal Vela Macedo - Director UGEL
- Sra. Katery Martinez Cenepo - Coordinadora JJ.VV.
- Econ. Jorge L. Marchand Cuya - Director INEI

Una vez leído y revisado la propuesta del plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la provincia de San Martin y luego de un intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, aportaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC, por unanimidad a validado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTIN

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comite Provincial

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

Oscar Nuñez Cobeñas
PRESIDENTE
CENTRAL UNICA PROVINCIAL RONDAS CAMPESINAS - SAN MARTIN

Lorena Fasanando Mori
Fiscal Adjunta Provincial Titular
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO

MIGUEL ANGEL RENGIFO ARIAS
JEFE ZONAL TARAPOTO
SUPERVISOR

Ausberto Santiago Tamay Silva
COORDINADOR DEL MODULO DE ATENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN TARAPOTO

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTIN
SECRETARIA TECNICA

Yesenia Oropesa Astopilco
CEM Tarapoto

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la
Provincia de San Martin

Provincia de San Martin, el cual deberá ser remitido al CORESEC para su evaluación y posterior al Concejo Municipal, para que sea aprobada mediante Ordenanza Municipal.

Firmando en señal de conformidad el contenido de la presente acta.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN

Arq. TEDY DEL AGUILA GRÖNERTH
Presidente del Comite Provincial

CENTRAL UNICA PROVINCIAL
RONDAS CAMPESINAS - SAN MARTIN

Oscar Nuñez Cobeña
PRESIDENTE

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

Lorena Fasanando Mori
Fiscal Adjunto Provincial Titular
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN [redacted] - TARAPOTO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTIN

MIGUEL ANGEL RENGIFO ARIAS
JEFATURA TARAPOTO
MIGRACIONES

Ausencio Santiago Tamay Silva
COORDINADOR DEL MODULO DE ATENCION
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN
TARAPOTO

ANEXO Nº 06

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año de la universalización de la salud"

ORDENANZA MUNICIPAL

N° 018 - 2020 –MPSM

Tarapoto 11 de noviembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

POR CUANTO:

El concejo provincial de san Martin, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del año 2020, visto el Dictamen **N° 005-2020-COOP-MPSM** emitido por la comisión ordinaria de Desarrollo Local;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al articulo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 en concordancia con el articulo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades ;

Que, según el articulo 9 del Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN , El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) .Encargada de dictar normas ,establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica , así como la formas de articulaciones entre las diversas entidades involucradas .El cual, y conforme al literal c) del mismo articulo y Ley , tiene otras funciones" **formular y aprobar lineamientos técnicos , directivas e instrumentos para el diseño , ejecución ,evaluación , difusión y promoción de las politica y planes de seguridad ciudadana "** .Asimismo de acuerdo al articulo 35 parte infine del precitado Reglamento , las normas que expida el Ministerio del Interior son de obligatorio cumplimiento para los distintos niveles de gobierno , entre las cuales se encuentran los gobiernos locales;

Que, conforme al articulo 46 del referido Reglamento de la Ley N° 27933 modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, son instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos respectivos; deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Ministerial N° 2066-2019-IN, aprobó la Directiva N°- 010-2019-IN –SGSC"Lineamiento técnico y procedimientos para el diseño,

formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de acción Provincial de Seguridad Ciudadana ", la misma que, en el numeral 7.6.1 y 7.6.2 respectivamente, establece que, una vez que haya sido declarada la respuesta del citado Plan "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN " por parte de la Secretaria Técnica del CORESEC , el Presidente del COPROSEC , propone ante el Concejo Municipal Provincial la aprobación mediante ordenanza el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. Señalando además que, dicho Plan de incorporar al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestal institucional,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades ", el concejo Provincial de San Martín aprobó por mayoría lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ARTICULO PRIMERO. _ APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, correspondiente a la Provincia de San Martín - San Martín, que, como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO. _ ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO. _ La presente Ordenanza, entrara en vigencia al día siguiente de su publicación conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. _ ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
SAN MARTÍN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
ABG. TEDY DEL AGUILA AGUIRRE
ALCALDE

ANEXO Nº 07

MAPA DE DELITO

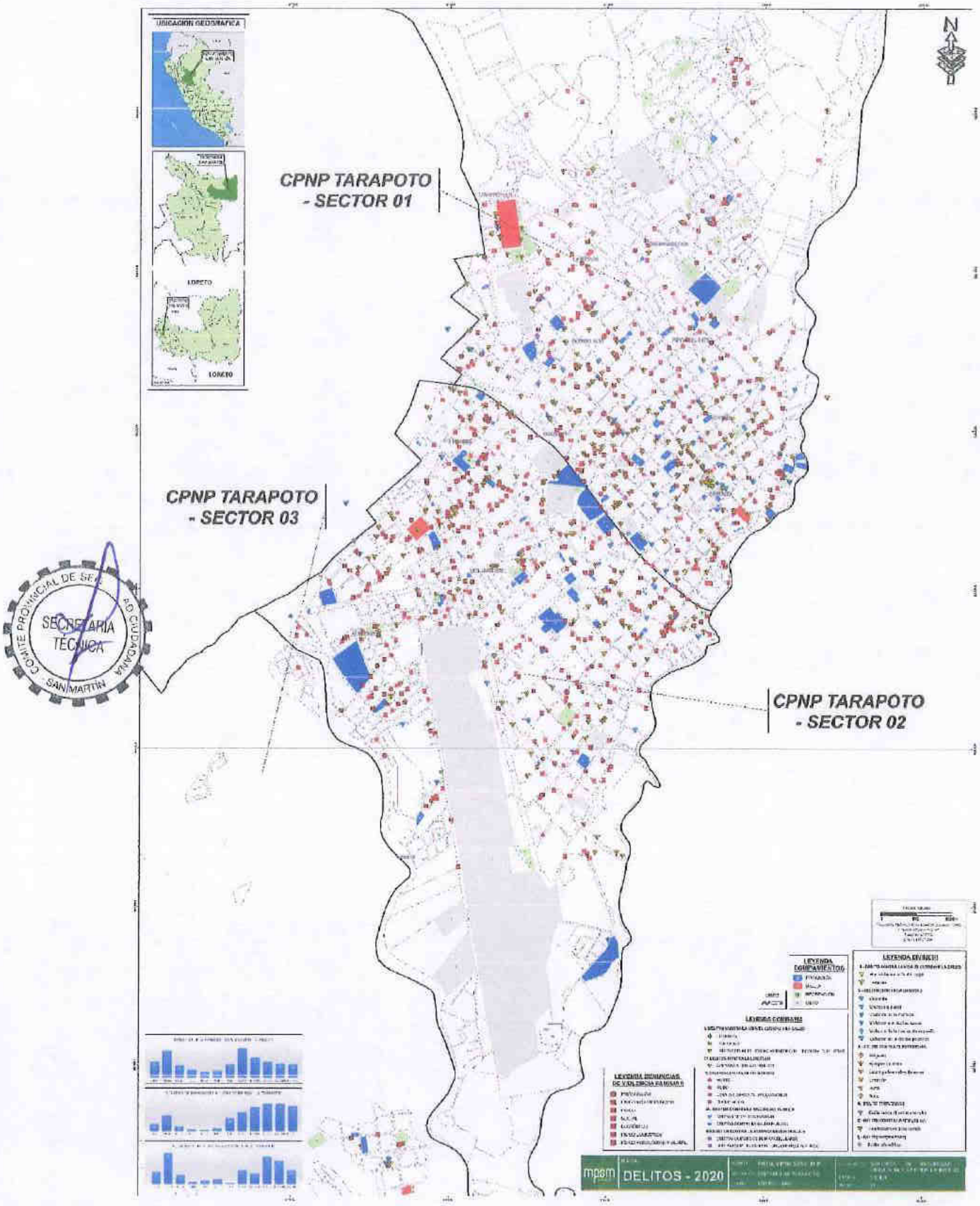
UBICACION GEOGRAFICA
LORETO
LORETO
CPNP TARAPOTO
- SECTOR 01
CPNP TARAPOTO
- SECTOR 03
CPNP TARAPOTO
- SECTOR 02
N
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
SAN MARTIN
LEYENDA COMPARATIVOS
LEYENDA COMISARIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR
LEYENDA DISTRITOS
mpsm
DELITOS - 2020

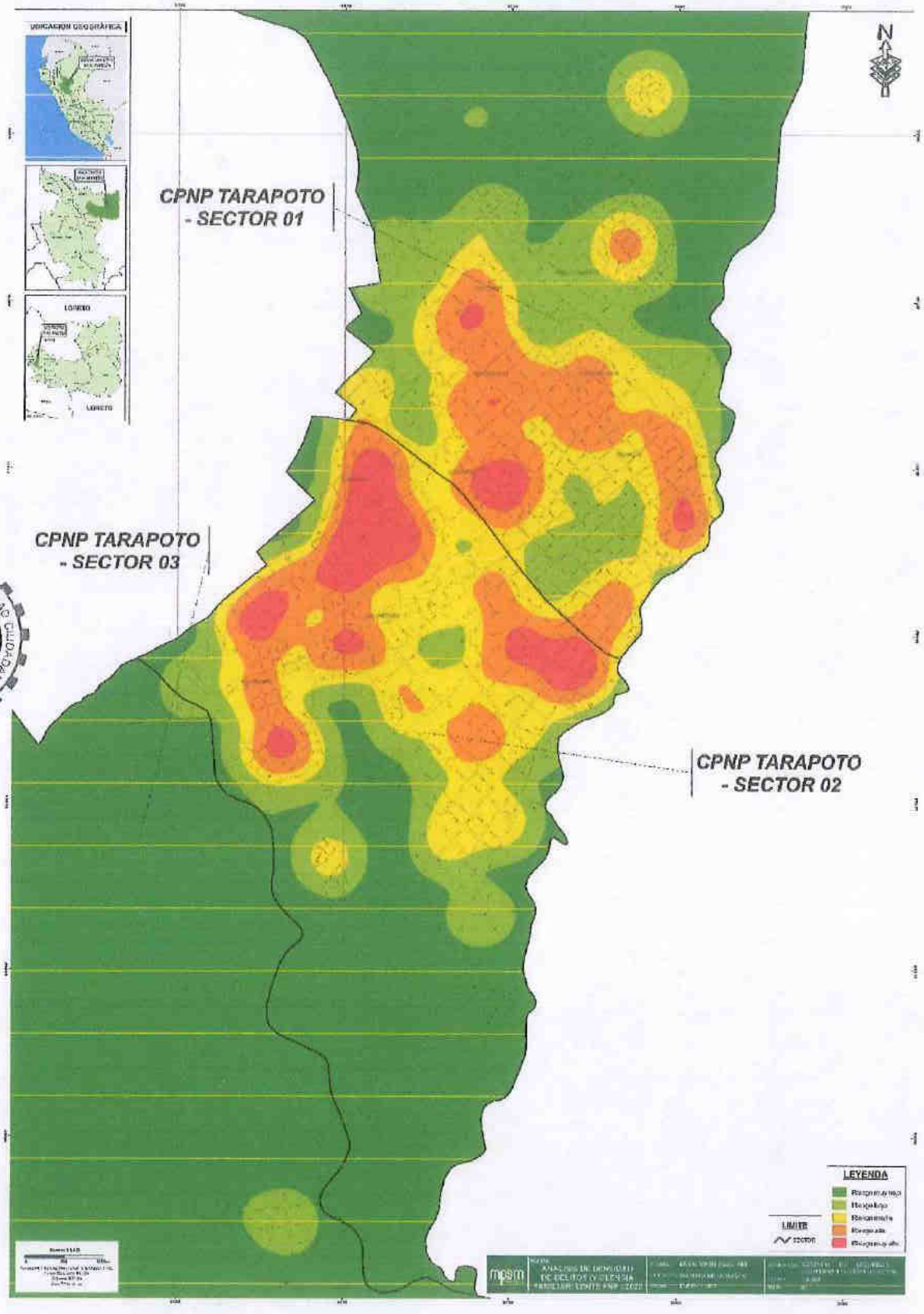

SECRETARÍA TÉCNICA

ANEXO Nº 08

MAPA DE RIESGO

ANEXO Nº 09

MAPA DE VIOLENCIA FAMILIAR

SECRETARÍA
TÉCNICA
SAN MARTIN